RÉGIMEN TRIBUTARIO
ESPECIAL
2025

CORPORACIÓN **AMBIENTAL** EMPRESARIAL

Una filial de:

Cámara de Comercio de Bogotá

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 52451002662784

(415)7707212489984(8020) 005245100266278 4

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
860514187	CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos de Bogotá	32	CL 73 7 06 OF 801	3009122144

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Bogotá D.C.	11	Bogotá, D.C.	110

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
facturacioncaem@ccb.org.co	0	19830418	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	7490		7112	Alcald?a

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2025	www.caem.org.co	https://www.caem.org.co/normativa/

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	19460182

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
GARAY	SARASTY	HENRY	

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Conservación, recuperación y prote	132						

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
55053000	3343796000	0	0

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto: NO APLICA

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
23809538000	23117262000

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
1117616416397	91900287512908

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
689893088	0	689893088

PRESENTADO

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres: 10379841

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 19460182 1004. DV 4

1005. Cód. Representación: REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM

997. Fecha de expedición: 2025-06-26/20:06:40

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002662784

(415)7707212489984(8020) 005245100266278 4

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421016329718	1
2	Memoria Econ?mica	25421016482964	3
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre s	25421016329012	97
4	Los estados financieros de la entidad.	25421016329162	45
5	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421016329741	12
6	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421016329836	2
7	Acta de Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n que indica el estado de las asignaciones perma	25421016329488	7
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002662784

(415)7707212489984(8020) 005245100266278 4

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud (Año Mes Día)	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066007028658	2025 06 25	24	
2	2531	100066007028744	2025 06 25	12	
3	2532	100066007028809	2025 06 25	343	73102140
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2025

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 15:33:22
Recibo No. AB25000213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500021358C6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM
Sigla: CAEM
Nit: 860514187 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002548
Fecha de Inscripción: 6 de marzo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 73 7 06 Of 801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: henry.garay@ccb.org.co
Teléfono comercial 1: 3009122144
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 73 7 06 Of 801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: henry.garay@ccb.org.co
Teléfono para notificación 1: 3009122144
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 15:33:22
Recibo No. AB25000213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500021358C6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 1997 bajo el número: 00002776 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1470 el 18 de abril de 1983, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000111 del 15 de diciembre de 1997, otorgado(a) en Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 1998 bajo el número: 00014035 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA por el de: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAE.

Por Acta 179 de la Junta Directiva del 05 de agosto de 2008, inscrita el 25 de febrero de 2009 bajo el número 148451 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAE, por el de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM.

Por Acta No. 198 de Junta Directiva del 27 de julio de 2010, inscrita el 30 de mayo de 2011, bajo el número 00191900 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM, por el de: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 15:33:22
Recibo No. AB25000213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500021358C6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2033.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tiene como objeto contribuir a mejorar el entorno y promover una gestión ambiental empresarial eficiente sostenible y replicable para incrementar la productividad y la creación de valor compartido. Para alcanzar el objeto señalado, desarrolla cuatro (4) Líneas estratégicas: I) Impulsar la producción y el consumo sostenible en las empresas; II) Adaptar y transferir conocimientos, experiencias y modelos tecnológicos, que favorezcan la sostenibilidad de los logros alcanzados por la prestación de los servicios y la colocación de sus productos; III) Implementar alianzas público -privadas que propicien una cultura de respeto del ambiente y IV) Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera. La CAEM podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de educación, asesoría y consultoría ambiental; desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios, en producción y consumo sostenible, en prevención del riesgo, en cambio climático, recuperación y restauración de áreas degradadas, en el manejo sustentable y la protección de los bosques, siembra y manejo silvicultural de árboles para la conservación y la protección del medio ambiente. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. Así mismo tenderá por el mejoramiento de la salud, la educación y la cultura y procurará por el desarrollo integral. La CAEM podrá realizar todos los actos operaciones y contratos conducentes al logro de su objeto principal o conexo con este. Funciones: Para el desarrollo de su actividad y en cuanto se relacione directamente con ella, la Corporación podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C) Girar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar, en general, toda clase de títulos valores y de créditos. D) Celebrar con

establecimientos de crédito toda clase de operaciones, como depósitos, préstamos, descuentos, giros, etc. E) Celebrar, así mismo, con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la seguridad o protección de sus bienes, actividades y personal a su servicio. F) Recibir aportes, auxilios, donaciones y cualquier colaboración útil para el desarrollo de los fines de la Corporación. G) Formar parte de otras corporaciones o entidades con existencia legal que desarrollen o se propongan actividades afines, sea como socia, afiliada o en cualquier forma adecuada de vinculación. H) Transigir, desistir y apelar a la decisión de amigables componedores o de árbitros, con facultad expresa para convenir decisiones en conciencia o equidad, tanto frente a sus miembros y sus funcionarios, como frente a cualquiera otros terceros. I) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de los fines de la Corporación. Prohibiciones: La Corporación no podrá realizar negocios comerciales como objeto principal, pero ejecutará los actos que sean necesarios como medios de desarrollo de las actividades y servicios que forman parte de su objeto principal, o de conservación e incremento de los recursos económicos utilizables en la realización de sus fines.

PATRIMONIO

$ 62.570.421.356,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Corporación está a cargo del Presidente Ejecutivo. El Presidente Ejecutivo tiene un suplente quien lo remplazará en sus faltas absolutas ocasionales o transitorias.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente Ejecutivo es el gestor o ejecutor inmediato de actividades de la Corporación de conformidad con los estatutos, y las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva y ejerce las siguientes funciones: Estrategia y gestión a) Asegurar la sostenibilidad de la CAEM mediante la prestación de sus servicios ambientales y su

posicionamiento acorde con los lineamientos del plan estratégico. b) Garantizar el cumplimiento de las políticas y líneas estratégicas aprobadas por la junta de la CAEM. c) Celebrar, ejecutar o autorizar, según el caso, todos los actos u operaciones comprendidas dentro de la actividad o fines de la Corporación o aquellos que se relacionen con su existencia y su funcionamiento, de conformidad con el reglamento aprobado por la Junta Directiva para el efecto. d) Elaborar y presentar a la Junta Directiva los presupuestos anuales de ingresos y gastos de la Corporación y recomendarle las medidas que sean necesarias para ampliar o mejorar las labores de la Corporación, lo mismo que proponer, en su caso, las modificaciones de los presupuestos que se estén ejecutando. e) Prestar su colaboración o asesoría a cualquier comité o comisión creado por la Junta Directiva y suministrar a esta todos los informes que le sean solicitados o que considere necesarios o convenientes respecto del cumplimiento de los estatutos y de las órdenes e instrucciones de la junta en el funcionamiento de la Corporación. f) Orientar la entidad conforme a los estatutos, reglamentos y determinaciones emanadas de la junta directiva. Seguimiento g) Velar porque se cumplan debidamente los reglamentos internos de la Corporación, así como las instrucciones y órdenes de la junta directiva, y porque se cumplan y tomen las medidas del caso para la conservación y seguridad de los bienes de la Corporación. h) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación el balance de fin de ejercicio previsto en los estatutos, con un informe escrito sobre la gestión de la Corporación en el año, el estado y necesidades de su patrimonio, el funcionamiento general de sus distintas dependencias y servicios, y los planes o programas recomendables. i) Presentar a la Junta Directiva de manera trimestral un informe técnico y financiero de avance del cumplimiento del plan de actividades. j) Elaborar y ejecutar la planeación estratégica que deberá presentar para aprobación de la Junta Directiva. Designación y atribuciones k) Designar y remover los funcionarios previstos en los reglamentos internos de la Corporación cuya designación no corresponda directamente a la Junta Directiva. l) Conferir u otorgar, con las facultades necesarias del caso, poderes o mandatos generales o especiales para la representación de la Corporación en negocios judiciales, administrativos o laborales. m) Delegar en otros funcionarios de la Corporación las atribuciones que considere pertinentes, previa aprobación de la Junta Directiva y dentro de las cuantías aprobadas por dicho órgano. n) Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente y asistir a las reuniones de la misma junta, en las

cuales tendrá voz sin derecho a voto, a menos que tenga la calidad de miembro de ella. Otras funciones o) Representar legalmente a la Corporación ante sus miembros, ante terceros y ante toda clase de autoridades de los órdenes administrativo y jurisdiccional. p) Administrar el patrimonio de la Corporación. q) Analizar, proyectar, coordinar la elaboración de los contratos y negociaciones necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto social de la Corporación. r) Proveer los recursos requeridos para la operación del modelo de negocio y garantizar la idoneidad del talento humano. s) Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la entidad, de acuerdo con las obligaciones contraídas, previa aprobación del organismo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los presentes estatutos. t) Las demás que estén encomendadas en los estatutos y en los reglamentos que le encomiende la Junta Directiva, o que no estén expresamente atribuidas a otros funcionarios en los estatutos y reglamentos y que tengan a su cargo labores o actos propios del desarrollo de las actividades de la Corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 320 del 29 de octubre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2020 con el No. 00334078 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Henry Garay Sarasty	C.C. No. 19460182

Por Acta No. 335 del 27 de enero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2022 con el No. 00348936 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Angelica Maria Viviescas Santana	C.C. No. 52899054

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 15:33:22
Recibo No. AB25000213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500021358C6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jose Ovidio Claros Polanco	C.C. No. 16591851
Miembro Junta Directiva	Ricardo Jose Lozano Picon	C.C. No. 91263666
Miembro Junta Directiva	Carolina Urrutia Vasquez	C.C. No. 52453929
Miembro Junta Directiva	Brigitte Luis Guillermo Baptiste Ballera	C.C. No. 79157459
Miembro Junta Directiva	Alberto Gomez Mejia	C.C. No. 17190002

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Angela Sofia Garzon Caicedo	C.C. No. 52249495
Miembro Suplente Junta Directiva	Juan Carlos Bolaños Jimenez	C.C. No. 12994922
Miembro Suplente Junta Directiva	Claudio Mario Juan Galan Pachon	C.C. No. 79772752
Miembro Suplente Junta Directiva	Alejandro Maria Saenz Merino	C.C. No. 1020723814
Miembro Suplente Junta Directiva	Santiago Aparicio Velasquez	C.C. No. 79982003

Por Documento Privado No. SIN/NUM del 24 de julio de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2023 con el No. 00368909 del Libro I de las entidades sin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 15:33:22
Recibo No. AB25000213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500021358C6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Brigitte Luis Guillermo Baptiste Ballera	C.C. No. 79157459
Miembro Junta Directiva	Alberto Gomez Mejia	C.C. No. 17190002

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Juan Carlos Bolaños Jimenez	C.C. No. 12994922
Miembro Suplente Junta Directiva	Alejandro Maria Saenz Merino	C.C. No. 1020723814

Por Documento Privado del 19 de octubre de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023 con el No. 00371822 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jose Ovidio Claros Polanco	C.C. No. 16591851

Por Documento Privado del 11 de enero de 2024, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024 con el No. 00374097 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 15:33:22
Recibo No. AB25000213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500021358C6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Suplente Junta Directiva	Angela Sofia Garzon Caicedo	C.C. No. 52249495

Por Documento Privado del 25 de abril de 2024, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024 con el No. 00379301 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Carolina Urrutia Vasquez	C.C. No. 52453929

Por Documento Privado del 17 de febrero de 2025, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2025 con el No. 00388812 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Ricardo Jose Lozano Picon	C.C. No. 91263666

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Claudio Mario Juan Galan Pachon	C.C. No. 79772752
Miembro Suplente Junta Directiva	Santiago Aparicio Velasquez	C.C. No. 79982003

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 15:33:22
Recibo No. AB25000213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500021358C6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 274 del 28 de marzo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2017 con el No. 00290480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 4 de septiembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2023 con el No. 00370610 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diego Alejandro Corredor Ortiz	C.C. No. 1014193109 T.P. No. 199078-T

Por Documento Privado del 12 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 00376976 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Angela Patricia Puentes Espitia	C.C. No. 1020823048 T.P. No. 268323-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORGANO	INSCRIPCION
ACTA NO.102	02- VI -1.994	JUNTA DIRECTIVA	06-V---1.997 NO.4933

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000111 del 15 de diciembre de 1997 de la Junta	00014035 del 15 de mayo de 1998 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 15:33:22
Recibo No. AB25000213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500021358C6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000117 del 14 de diciembre de 1999 de la Junta Directiva	00034748 del 3 de octubre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000123 del 15 de noviembre de 2001 de la Junta Directiva	00047541 del 12 de marzo de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000128 del 17 de septiembre de 2002 de la Junta Directiva	00054424 del 30 de septiembre de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000134 del 5 de noviembre de 2003 de la Junta Directiva	00067983 del 23 de enero de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 179 del 5 de agosto de 2008 de la Junta Directiva	00148451 del 25 de febrero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 198 del 27 de julio de 2010 de la Junta Directiva	00191900 del 30 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 215 del 28 de mayo de 2012 de la Junta Directiva	00214695 del 13 de septiembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 230 del 1 de octubre de 2013 de la Junta Directiva	00232963 del 9 de diciembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 232 del 3 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva	00313379 del 22 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 287 del 3 de abril de 2018 de la Junta Directiva	00313364 del 22 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 337 del 18 de marzo de 2022 de la Junta Directiva	00350002 del 31 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 345 del 25 de agosto de 2022 de la Junta Directiva	00358435 del 26 de octubre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 7210, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.904.659.110
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 15:33:22
Recibo No. AB25000213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500021358C6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 15:33:22
Recibo No. AB25000213
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500021358C6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MEMORIA ECONÓMICA 2024

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

Cámara de Comercio de Bogotá

MEMORIA ECONOMICA

PROCESO DE ACTUALIZACION REGISTRO WEB DE LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE)

1. El año gravable que se informa corresponde al 2024.
2. Razón Social: Corporación Ambiental Empresarial – CAEM identificada con NIT 860.514.187-5.
3. Identificación de la fuente de ingresos: de acuerdo con libros oficiales de contabilidad a 31 de diciembre de 2024, CAEM tiene Ingresos clasificados así:

   (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	**$ 3.831.294.962**
Ingresos de actividades ordinarias	3.831.294.962
Otros ingresos	**5.805.517.756**
Ingresos financieros	1.157.054.369
Otros ingresos	4.575.361.247
Donaciones	73.102.140
Totales	**$ 9.636.812.718**

4. **Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior**:

   En el periodo gravable 2024 la Corporación tuvo una ganancia contable por $3.331.674.380, sus cifras contables fueron sometidas a depuración tributaria obteniendo como resultado un beneficio neto de $0.

5. **Estado de las asignaciones permanentes**

   La Junta Directiva informó que el Estado de las Asignaciones Permanentes aprobadas en los años gravables anteriores es la relacionada a continuación:

Periodo Gravable	**Acta de Asamblea**	**Asignación Permanente en CDT´S**	**Asignación Permanente en Activos Fijos**	**Asignación Permanente en Programas y actividades de la CAEM**
Excedente año 2012	Acta 225 de abril de 2013	$ 369.006.000	-	-
Excedente año 2013	Acta 235 de mayo de 2014	460.304.000	-	-

Excedente año 2014	Acta 247 de abril de 2015	607.430.000	-	-
Excedente año 2015	Acta 257 de febrero de 2016	1.332.725.125	-	-
Excedente año 2016	Acta 273 de marzo de 2017	1.599.973.077	-	-
Excedente año 2022	Acta 354 de marzo de 2023	-	-	258.804.263
Totales		**$ 4.369.438.202**	**-**	**$ 258.804.263**

6. Inversiones vigentes

La Corporación cuenta con las siguientes inversiones vigentes y que se liquidan en el año:

Entidad	Fecha Creación	Fecha Vencimiento	Tasa E.A	Días	Valor CDT
BANCO FALABELLA S.A	26/03/2024	26/02/2025	11,43%	330	$ 952.416.812
BANCO FALABELLA S.A	26/03/2024	26/02/2025	11,43%	330	607.430.000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	9/05/2024	9/02/2025	10,30%	360	369.006.000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	9/05/2024	9/02/2025	10,30%	360	626.148.649
BANCO FALABELLA S.A	9/05/2024	9/04/2025	10,80%	360	460.304.000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	3/05/2024	3/02/2025	10,20%	360	773.171.292
BANCO FALABELLA S.A	3/05/2024	3/04/2025	10,84%	360	359.624.000
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	3/05/2024	3/05/2025	10,20%	360	1.599.973.077
BANCO POPULAR SA	1/04/2024	1/01/2025	10,16%	275	1.332.725.125
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SA	30/04/2024	30/01/2025	10,22%	275	590.925.265
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SA	30/04/2024	30/01/2025	10,22%	275	258.804.263
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SA	30/04/2024	30/01/2025	10,22%	275	854.226.436
Total					**$ 8.784.754.919**

Este documento va con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN y forma parte de los anexos del proceso de actualización del Registro WEB de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), de la Corporación Ambiental Empresarial–CAEM y que se registrará ante la DIAN.

Henry Garay Sarasty
Representante Legal
CC. No. 19.460.182

DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ
Digitally signed by DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ
Date: 2025.06.26 18:37:26 -05'00'

Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal de la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM
T.P. 199078-T
Miembro de KPMG S.A.S.
En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas. Véase certificación adjunta del 26 de junio de 2025.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Art. 364-5 E.T.

2025

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

Cámara de Comercio de Bogotá

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL Y EMPRESARIAL – CAEM
NIT. 860.514.187-5

CERTIFICA QUE:

LA CORPORACIÓN AMBIENTAL Y EMPRESARIAL–CAEM ha cumplido con las disposiciones establecidas en el TITULO VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, en relación con las condiciones, limitaciones y alcance que tales normas establecen para tener derecho al tratamiento del Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta para el año gravable 2025.

Hace parte integral de este documento la certificación expedida por **Diego Alejandro Corredor Ortiz**, Revisor Fiscal de la Corporación Ambiental y Empresarial – CAEM, miembro de KPMG S.A.S.

Esta certificación va con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y forma parte de los anexos del proceso de actualización del Registro WEB de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), de la Corporación Ambiental y Empresarial – CAEM.

Se expide dando cumplimiento al decreto 1625 del artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 5 de 2016 (adicionado según el Decreto 2150 de 2017), en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Junio de 2025.

HENRY GARAY SARASTY
Representante Legal
CC No. 19.460.182

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2025- 18809

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM
NIT 860.514.187-5

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 09 de junio de 2025, la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM tiene como objeto social contribuir a mejorar el entorno y promover una gestión ambiental empresarial eficiente sostenible y replicable para incrementar la productividad y la creación de valor compartido. Para alcanzar el objeto señalado, desarrolla cuatro (4) Líneas Estratégicas: I) Impulsar la producción y el consumo sostenible en las empresas; II) Adaptar y transferir conocimientos, experiencias y modelos tecnológicos, que favorezcan la sostenibilidad de los logros alcanzados por la prestación de los servicios y la colocación de sus productos; III) Implementar alianzas público-privadas que propicien una cultura de respeto del ambiente y IV) Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera. La CAEM podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de educación, asesoría y consultoría ambiental; desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios, en producción y consumo sostenible, en prevención del riesgo, en cambio climático, recuperación y restauración de áreas degradadas, en el manejo sustentable y la protección de los bosques, siembra y manejo silvicultural de árboles para la conservación y la protección del medio ambiente. El domicilio de la CAEM es Calle 73 No. 7 – 6 Oficina 801.

2. De acuerdo con Acta de Constitución y certificación firmada por representante legal de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, los miembros fundadores son:

Nombre miembro fundador CAEM	Identificación
Cámara de Comercio de Bogotá	860.007.322
Alberto Galofre Henríquez	57.949
Álvaro Barrera Castro	23.794
Oscar Pérez Gutiérrez	154.095
Federico Mora Castaño	57.921
Álvaro Hernán Mejía Pabón	1.155.625
Hernán Londoño Jaramillo	30.109
Ariel Armel Arenas	162.054
Lorenzo Botero Jaramillo	70.148
Carlos Bermúdez	70.010
Jairo Echeverri Cancino	17.038.988
Christian Clausen	2.028.805
Néstor Humberto Martínez Neira	19.266.052
Eduardo Fernández Escobar	2.903.887
Francisco Salive Vives	17.162.644
José Mejía Salazar	14.548

© 2025 KPMG S.A.S. sociedad colombiana por acciones simplificadas, adscrita a la organización global de Firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Nombre miembro fundador CAEM	Identificación
Germán Jaramillo Rojas	17.100.512
Bernardo Saiz de Castro	45.068
Francisco Mejía Vélez	318.259
Andrés Uribe Crane	2.854.438
Julio Benetti Salgar	123.685
José Vicente Vargas Salgado	169.817
Antonio Hinojosa Cabrera	31.208
Guillermo Villaveces Medina	2.927.055

(cifras expresadas en pesos colombianos)

3. De acuerdo con libros oficiales de contabilidad a 31 de diciembre de 2024, la CAEM tiene un Patrimonio (Activo neto), por valor de $ 62.570.421.356

4. De acuerdo con los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, la CAEM presentó un excedente del ejercicio por valor de $ 3.331.674.380 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

5. Las personas que ocuparon los cargos gerenciales, directivos o de control durante el año 2024 fueron el Representante Legal Henry Garay Sarasty identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.182 y la Representante Legal Suplente María Angélica Viviescas Santana identificada con cédula de ciudadanía No. 52.899.054.

6. De acuerdo con los registros contables de la cuenta gastos de personal (5105), los gastos por concepto de sueldo, salario integral, prima de servicios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y bonificaciones de los miembros del cuerpo directivo de la Corporación (incluyen Representante Legal y Representante Legal Suplente) entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 ascendieron a la suma de $ 559.243.088.

7. De acuerdo con los registros contables a 31 de diciembre de 2024, la CAEM recibió ingresos por donaciones así:

Tercero	Identificación	Valor Donación
Abril Guevara Luis Albeiro	80.220.306	$ 24.000
Acosta Camelo Camila Andrea	1.015.443.031	56.000
Agua Dulce, Aves Y Naturaleza S.A.S.	830.502.844	16.000
Aguillón Cardenas David Mauricio	1.014.275.922	16.000
Alarcón Martinez Janeth	51.765.690	32.000
Alba Alba Carlos Alberto	79.334.050	72.000
Albutria Arroyabe Niki Santini	1.013.633.632	32.000
Alejo Osuna Arnol Daniel	1.024.527.793	16.000
Alonso Zamudio Miguel Angel	79.876.735	24.000
Alvarez Salas Sandra Milena	52.107.229	24.000
Amado Velandia Libardo	1.013.606.311	120.000
Amaya Daza Diana Gizeth	1.030.526.165	40.000
Aponte Mora Rosa Mary	52.332.097	88.000
Arbeláez Buritica Arturo	79.333.999	112.000

Tercero	Identificación	Valor Donación
Arevalo Castro Julian Santiago	1.000.729.420	40.000
Arevalo Erika	52.956.306	24.000
Arevalo Peña Yury Paola	1.024.508.230	56.000
Arias Barreto Henry Guiovanni	80.775.519	48.000
Aristizabal Jimenez Camila	1.022.414.534	16.000
Aromatheka S.A.S.	830.112.378	4.100.000
Asociación Esperanza Y Vida	800.124.134	1.920.000
Avila Amaya Anggie Julieth	1.016.033.394	56.000
Avila Parra Mónica Maria	52.890.342	24.000
Avila Patiño Juvenal	79.207.088	16.000
Ayala Elver	79.467.096	32.000
Barbosa Lozano Nancy	51.562.085	24.000
Bautista Gonzalez Carlos Eduardo	79.915.178	24.000
Bautista Rodriguez Jose Ignacio	79.326.001	32.000
Becerra Cardenas Omaira	52.289.444	24.000
Bello Luis Ernesto	2.870.782	24.000
Bello Florez Oscar Fernando	79.514.437	24.000
Bello Giraldo Alejandro Esteban	80.211.530	16.000
Bello Omar	79.715.950	24.000
Beltran Corredor Hernando	4.207.609	176.000
Benavides Prado Jose Gerardo	13.615.199	24.000
Benavides Prado Omar Enrique	91.013.142	8.000
Benavides Ramirez Videsmir	1.022.348.308	40.000
Berdugo Toledo Miguel Angel	1.018.438.264	32.000
Bermúdez Sáenz Angie Dannitza	1.032.504.074	40.000
Bernal Bonilla Niyi Marcela	39.678.587	24.000
Bernal Herrera Fredy Yovanny	91.475.751	64.000
Bernal Polania Cristian Camilo	1.024.465.374	24.000
Biuche Gonzalez Elizabeth	28.686.178	16.000
Blanco Alvarado Néstor Ramiro	79.498.310	16.000
Blanco Quenguan Ingrid Vanessa	52.537.971	64.000
Bocanegra Pinilla Yennifer Carolina	52.747.542	40.000
Bolaños Toro Luis Alberto	80.212.524	96.000
Bolaños Toro Ruby Daniela	1.030.604.719	24.000
Bonelo Martinez Edwin	79.894.984	24.000
Bonilla Pretel Carlos Andres	79.881.102	24.000
Botero Villoria Guillermo	19.499.892	16.000
Buitrago Gamba Amanda Patricia	51.742.751	40.000
Buitrago Suesca Adriana Maria	52.258.538	24.000
Buritica Castaño Andres	79.398.026	32.000
Cañas Escobar Santiago	1.020.820.251	32.000
Caballero Herrera Jimmy Leonardo	1.069.721.451	8.000
Cabrera Piñeres Ivan Eduardo	1.022.360.960	112.000

Tercero	Identificación	Valor Donación
Cajamarca Jutinico Joselin	178.736	32.000
Calderon Torres Ana Rubiela	52.014.142	8.000
Calero Andres	91.251.692	40.000
Camacho Botia Paula Catalina	1.018.492.417	16.000
Cámara De Comercio De Bogotá	860.007.322	1.800.000
Campos Parra Jose Fernando	80.118.038	24.000
Cangrejo Davila Juan Camilo	1.073.679.765	48.000
Cantor Hernandez Oscar Humberto	79.744.167	32.000
Cantor Montaña Joaquin Eduardo	80.267.106	136.000
Cardenas Garzon Sergio David	80.015.052	64.000
Cardozo Salgado Diana	53.100.149	16.000
Cardozo Salgado Jose Daniel	1.030.523.870	16.000
Carmona Rodriguez Adriana Marcela	52.326.500	72.000
Carpeta Bolivar Andrea Victoria	52.989.934	56.000
Carranza Bermeo Jhon Fredy	1.113.666.924	24.000
Carrillo Hector Hernan	19.435.678	40.000
Casas Fonseca Jose Mauricio	19.465.188	16.000
Castañeda Bello Omar Fernando	79.298.945	16.000
Castañeda Garcia Mauricio	79.731.363	40.000
Castellanos Mendez Lucia Patricia	35.461.438	16.000
Castillo Soraca William Mauricio	1.033.698.185	8.000
Castro Fernando	79.510.424	32.000
Castro Medina Jose Gabriel	19.312.852	32.000
Castro Monsalve Elver	13.704.012	32.000
Castro Pinilla Jheinny Marieth	52.445.617	16.000
Chacon Espinosa Lady Viviana	53.089.639	32.000
Chaparro Perez Omar Enrique	79.235.371	24.000
Chaparro Rodriguez Luis Omar De Jesus	79.106.676	24.000
Chaves Caro Neida Rocio	52.015.719	24.000
Chaves Garzon Hector Felipe	1.018.441.961	56.000
Cifuentes Brayan	1.022.356.426	96.000
Consumidor Final	222.222.222.222	2.248.000
Contento Infante John Jairo	79.852.179	32.000
Contreras Sanabria Nelson	79.526.224	24.000
Córdoba Dagua Miguel Angel	1.033.771.141	16.000
Córdoba Martinez Jose Román	11.432.743	32.000
Córdoba Martinez Nancy Lucia	51.694.108	48.000
Córdoba Rondón Henry Alfonso	19.313.276	32.000
Correa Elsa Marina	39.693.378	8.000
Corredor Torres Jorge Isaac	19.349.323	16.000
Cotrino Fresneda Edward Fernando	1.024.474.007	64.000
Cruz Avila Cindy Rubi	1.073.678.292	16.000
Cuadros Jimenez Maria Nelly	51.770.357	40.000

Tercero	Identificación	Valor Donación
Cubides Delgado Augusto	19.389.319	16.000
Cuellar Ardila Sergio	80.249.027	40.000
Davila Diaz Néstor Javier	80.054.430	24.000
Daza Medina John Anderson	1.030.546.573	16.000
Del Valle Rodriguez Oswaldo Arturo	3.228.167	40.000
Diaz Barbosa Ismael	13.951.046	32.000
Diaz Bonilla Humberto Sanin	5.826.285	24.000
Diaz Jorge	79.343.371	32.000
Diaz Macias Jose Alfonso	79.500.012	48.000
Diaz Ruiz Xiomara	53.016.490	24.000
Diaz Vergara Juan Guillermo	79.767.513	80.000
Duarte Juan	17.045.101	56.000
Duque Pardo Fabian Eliecer	93.288.511	16.000
Espinosa Ruiz Jose Vicente	79.368.153	24.000
Espinosa Ruiz Victor Manuel	19.278.004	32.000
Estupiñán Estupiñán Cesar Julio	6.760.811	40.000
Eugenio Ramirez Yovanni	79.994.655	40.000
Fajardo Rodriguez Fanny Hermelinda	51.736.641	32.000
Farfán Aponte Angela Marcela	39.539.235	16.000
Forero Maldonado Javier Andres	1.073.503.601	32.000
Fracica Herrera Julian Eliecer	1.024.478.295	16.000
Fresneda Choconta John Jairo	80.003.234	16.000
Galindo Chavarro Raúl Arturo	79.565.037	24.000
Galviz Rojas Miguel Antonio	79.626.308	24.000
Gama Guantivar Dilan Santiago	1.000.136.892	16.000
Garay Nuncira Andres Camilo	1.010.238.029	24.000
Garcia Huertas Jairo Alberto	19.387.545	32.000
Garcia Mendoza Ivonne	52.026.732	40.000
Garcia Romero Nicolas	1.023.031.470	16.000
Garcia Saavedra Julian Andres	80.878.455	40.000
Garzon Garcia Ana Maria	52.101.992	112.000
Garzon Torres Jorge Antonio	19.311.298	24.000
Gil Valero Marina	52.084.128	32.000
Gomez Jimenez Francisco	17.124.216	112.000
Gomez Macias Ivan Ricardo	80.023.798	40.000
Gomez Ramirez Jhon Jairo	9.733.261	48.000
Gomez Reyes Raúl Esteban	1.030.596.640	24.000
Gonzalez Campos Javier Esteban	1.000.239.637	128.000
Gonzalez Castillo Carlos Esteban	1.023.019.198	64.000
Gonzalez Castillo Juan Felipe	1.023.035.997	16.000
Gonzalez Moncada Efrain	79.975.043	16.000
Gonzalez Moncada Gonzalo	79.394.575	32.000
Gonzalez Moncada Hernando	79.577.788	40.000

Tercero	Identificación	Valor Donación
Gonzalez Moncada Juan Carlos	79.804.805	112.000
Gonzalez Moncada Santiago	80.851.816	72.000
Gonzalez Ortiz Juan Sebastian	1.022.402.058	24.000
Grajales Uribe Henry Jose	19.302.365	32.000
Granados Pinilla Álvaro Andres	1.019.013.724	40.000
Granados Pulido Jose Alonso	79.582.323	136.000
Guantivar Espinosa Jenny Andrea	52.757.521	32.000
Guasca Mallungo Julio Cesar	1.013.603.611	40.000
Guasca Parra Juan Carlos	82.391.887	144.000
Guayan Ruiz Paula Alejandra	1.192.792.175	16.000
Guerrero Tello Juan Manuel	79.324.278	16.000
Guzman Delgadillo Jose Ricardo	79.124.397	56.000
Guzman Gonzalez Martha Lucia	41.682.587	400.000
Hernandez Bernal Daniela Del Pilar	1.070.926.456	40.000
Hernandez De Silva Elsa	20.567.277	16.000
Hernandez Duarte Alberto	19.392.466	40.000
Herrán Ingrid Yulieth	52.793.524	48.000
Herrera Aguilera Ana Lucy	39.666.607	136.000
Herrera Vélez Yenifer	1.073.525.609	152.000
Hortua Jairo	79.372.143	32.000
Hurtado Gomez Dimelsa	1.022.322.539	24.000
Ibarra Guevara Luis Alberto	79.750.954	24.000
Ibarra Guevara Néstor Fernando	80.059.381	24.000
Izquierdo Rojas Nubia	51.803.516	24.000
Kowoll Prada Katherine	51.835.644	16.000
Kpmg Shared Services S.A.S	830.112.413	27.320.000
Larrotta Gonzalez Sebastian	1.033.775.199	16.000
Laura Patricia Jimenez Gaitán	1.016.040.882	24.000
Leon Nieto Nicolas Eduardo	1.031.178.005	16.000
Lopez Barrera Wilmer Yadir	79.835.133	72.000
Lopez Porras Jessica Katerine	1.073.693.501	64.000
Lucero Junca Juan David	1.033.716.359	24.000
Maldonado Puentes Gloria Del Carmen	51.818.662	16.000
Mancipe Pinto Luis Enrique	1.010.204.597	8.000
Marin Yepes Johann Fernelly	1.024.487.786	16.000
Marquez Lizarazo Carlos Julio	80.236.816	40.000
Marroquín Marroquín Camilo	1.033.716.188	72.000
Martinez Conejo Brayan Alexander	1.033.683.739	32.000
Mateus Nieves Enrique	79.462.287	24.000
Mayorga Robles Omar	79.828.861	40.000
Medina Segura Cristian Fabian	79.991.372	24.000
Mediorreal Gomez Omar	19.465.991	88.000
Mendez Gil Juan Pablo	1.032.497.316	16.000

Tercero	Identificación	Valor Donación
Mendoza Cortes Richard Manuel	79.714.529	24.000
Merizalde Paez Luis Alfredo	1.049.632.137	50.000
Molano Rozo Francisco Javier	79.804.466	40.000
Monroy Camargo Eva Lucia	1.018.408.124	8.000
Monroy Preciado Olmedo Edilson	79.307.235	32.000
Monsalve Peña Andres Fernando	80.147.897	24.000
Montenegro Rojas Sebastian	1.022.395.749	40.000
Montoya Barcarcel Juan Carlos	79.496.428	24.000
Mora Claudia Milena	1.032.386.606	48.000
Mora Garzon Alix	41.243.484	72.000
Mora Sacristan Diana Pilar	52.224.028	40.000
Mora Torres Aura Lilia	52.542.169	16.000
Mora Torres Edgar German	80.256.392	40.000
Morales Angel Gilberto	79.391.766	16.000
Morales Barón Jaiver	79.461.223	16.000
Morales Rojas Cristian Fabian	1.030.654.983	24.000
Morantes Mora Nicoll Tatiana	1.001.056.788	32.000
Moreno Alvarez Leonardo Guillermo	1.018.404.535	56.000
Moreno Beltran Michell Yobany	79.973.357	40.000
Moreno Rojas Deivid Yesid	79.921.753	16.000
Moreno Sarmiento Angela Patricia	53.010.820	16.000
Morera Cardenas Jose Justino	79.653.752	48.000
Mosquera Bautista Luis Carlos	79.494.286	24.000
Muñoz Hernandez Maria Gloria	51.699.229	32.000
Muñoz Parra Rafael	79.595.963	56.000
Murillo Pinzon Brayan Orley	1.013.667.326	48.000
Nasayo Uni Cindy Lorena	1.010.190.931	16.000
Neira Salguero Hernan	3.234.033	88.000
Nieto Valbuena Gabriel Camilo	1.121.823.609	16.000
Noreña Villarreal Henry	79.046.530	32.000
Novoa Ferrucho Jose Luis	79.051.380	8.000
Nuñez Nuñez Jhojan Andres	1.014.187.683	8.000
Ocampo Plazas Luis Eduardo	79.384.719	24.000
Ochoa Lugo John Fredy	80.163.060	40.000
Orjuela Garavito Hernando	79.956.661	32.000
Ortiz Diaz Karen Lorena	1.022.397.856	32.000
Ospitia Viuche Miguel Angel	1.054.544.127	24.000
Ovalle Ochoa Diego Fernando	80.469.096	16.000
Pachón Castañeda Wilson Alberto	11.185.625	16.000
Padilla Correa Jonatan David	1.031.168.217	32.000
Padilla Garcia Jose David	1.015.471.397	32.000
Paez Plazas Oscar	80.082.830	32.000
Pardo Zabala Mauricio	1.019.023.360	16.000

Tercero	Identificación	Valor Donación
Pastran Tellez Edgar Manuel	1.032.386.006	72.000
Pava Tellez Tomas Camilo	1.020.827.596	32.000
Peñuela Alvarez Camilo	79.690.976	40.000
Peñuela Feo Jose Ernesto	79.104.658	8.000
Pedraza Vargas Diana Elizabeth	52.176.968	80.000
Perdomo Campos Johan David	1.018.474.933	48.000
Perez Jimenez Henry	19.348.790	72.000
Piñeros Quintana Evelin Angely	1.000.137.095	16.000
Piedrahita Castillo Mayra Alejandra	1.032.414.483	40.000
Pinilla Villarraga Wilson Orlando	79.482.436	24.000
Pinto Moreno Luis Felipe	79.116.238	48.000
Pinto Niño Carlos Andres	79.988.781	16.000
Pintor Ussa Fredy Hernan	80.101.697	32.000
Pinzon Vargas Ana Isabel	51.889.266	16.000
Plazas Arevalo Andrea Carolina	1.026.250.441	56.000
Plazas Roa Odilia	51.635.093	16.000
Polania Cortes Victor Augusto	80.094.806	40.000
Porras Rodriguez Laura Camila	1.024.463.166	48.000
Porras Rodriguez Ostyn Estiben	1.073.712.171	72.000
Porras Salcedo Merleny	39.672.005	24.000
Prieto Castro Martha Elena	41.743.756	24.000
Puerto Villamarin Jorge Roberto	79.993.662	40.000
Pulido Mendez Olga Lucia	53.106.400	16.000
Pulido Sandra Patricia	52.107.219	16.000
Quintero Murcia Oscar Javier	1.016.038.479	64.000
Quintero Pulido Jose Alfredo	79.123.199	24.000
Ramirez Casallas Ingrid Natalia	1.026.564.858	16.000
Ramirez Contreras Marlon	1.023.964.785	40.000
Ramirez Cubillos Martha Irene	39.717.011	40.000
Ramirez Guzman Lucero	52.076.832	16.000
Ramirez Henao Oscar Ivan	1.012.369.451	24.000
Ramirez Mahecha Jorge Luis	1.023.007.031	64.000
Ramirez Ramos Martha Judith	41.467.115	16.000
Ramirez Suarez Jose Alejandro	79.325.907	16.000
Ramos Monroy Hector Guillermo	79.633.605	16.000
Reales Perez Samuel Augusto	79.555.767	32.000
Rengifo Gonzalez Santiago	1.015.422.101	24.000
Restrepo Ramos Maria Fernanda	1.032.470.484	32.000
Rico Dailyn Luzetty	52.713.544	32.000
Rincon Diaz Francy	20.942.207	16.000
Rincon Torres Jose Alfredo	479.968	32.000
Rios Bautista Lucero	51.755.487	104.000
Rios Lopez Maria Del Pilar	52.111.195	16.000

Tercero	Identificación	Valor Donación
Rios Valdes Wilson Ricardo	79.824.519	48.000
Rizo Diaz Cesar Augusto	3.020.356	104.000
Roa Rojas Edgar Giovanni	1.014.219.412	16.000
Rodriguez Bolivar Jonathan Jesus	1.032.428.641	40.000
Rodriguez Calducho Yaneth	52.911.331	32.000
Rodriguez Cubillos Mónica	52.385.814	24.000
Rodriguez Garcia Luz Dary	41.551.461	24.000
Rodriguez Murcia Jeferson David	1.018.513.613	64.000
Rodriguez Rodriguez Carlos Joan	1.019.050.716	32.000
Rodriguez Ruiz Richard	80.143.194	16.000
Rodriguez Villalba Hernan	79.584.838	8.000
Rodriguez Villalba Yaned	52.169.512	32.000
Rodriguez Virviescas Ana Elizabeth	1.032.417.278	8.000
Rojas Alvarez Gloria Mariela	52.035.695	88.000
Rojas Diaz Francisco Javier	1.000.804.292	16.000
Rojas Murillo John Ricardo	79.715.878	40.000
Romero Jaimes Helvert Andres	81.754.383	32.000
Romero Wilches Ana Yazmin	52.266.447	16.000
Rozo Castillo John Alexander	80.878.691	48.000
Rubiano Arias Janer David	1.022.371.557	8.000
Ruiz Garcia Paloma	1.032.462.908	32.000
Ruiz Niño Martha Yaneth	39.805.329	56.000
Rusinque Rodriguez Jose Leibert	79.325.647	8.000
Russi Garzon Carlo Giovanni	1.013.588.479	16.000
Sabogal Cañon Armando	79.370.528	32.000
Salamanca Luz Helena	52.833.275	24.000
Salcedo Aristizabal Claudia Patricia	52.714.189	88.000
Salcedo Aristizabal Marco Antonio	79.739.492	56.000
Salcedo Galindo Juan Fernando	1.055.670.163	16.000
Salcedo Mondragón Valeria	1.007.472.873	16.000
Salcedo Porras Dolores	41.513.624	16.000
Salcedo Umaña Jacqueline	52.485.635	32.000
Salgado Ruiz Miguel Angel	1.012.349.943	24.000
Sanchez Camacho Mauricio	79.956.785	48.000
Sanchez Romero Cesar Armando	79.889.119	32.000
Sanchez Zuleta Francisco Andres	79.731.350	56.000
Sandino Gomez Alejandro	79.671.721	32.000
Sandoval Cubillos Alejandro	79.749.605	32.000
Sandoval Varela Elba Maria	51.613.690	16.000
Santos Dussan Diego Hernan	93.375.697	16.000
Santos Moreno Jorge Eduardo	80.057.765	24.000
Segura Morera Luz Amparo	52.956.452	32.000
Sierra Maria Isabel	52.952.780	32.000

Tercero	Identificación	Valor Donación
Sierra Beltran Nelson Javier	80.181.458	40.000
Sierra Cesar Dario	80.433.901	32.000
Silva Hernandez Oscar Ivan	80.796.204	16.000
Siza Cabrera Pedro Antonio	19.056.421	24.000
Sotelo Castellanos Jose Reinel	4.228.955	40.000
Suarez Arbeláez Jonathan	1.032.502.698	56.000
Suarez Castañeda Daniel Alexander	1.032.476.608	40.000
Tavera Rodriguez Anderson Stick	1.024.511.834	16.000
Torres Gonzalez Fernando	11.259.961	40.000
Torres Martinez Duván Andres	1.032.488.207	32.000
Tovar Hector	19.285.277	32.000
Triana Torres Jacqueline	51.640.232	64.000
Triviño Galindo Wilson	1.077.849.418	40.000
Urrego Linares Yeison Camilo	1.020.774.076	16.000
Vargas Avila Edwin Enrique	80.767.520	16.000
Vargas Hernandez Oliva	51.631.488	32.000
Vargas Izquierdo Daniel Camilo	80.092.652	24.000
Vargas Tautiva Wilmer Orlando	80.211.662	16.000
Vega Castellanos Juliana	1.032.462.637	32.000
Velandia Buitrago Angie Tatiana	1.020.794.853	40.000
Vergara Venegas Hernan Emilio	1.019.009.772	32.000
Vergara Venegas Karen Viviana	53.073.068	80.000
Vidrio Andino S A S	830.036.921	23.000.140
Wilches Echeverri Natalia Andrea	1.016.059.356	16.000
Wilches Espinosa Luis Alberto	1.016.063.319	40.000
Zambrano Acuña Jose Raúl	19.430.949	40.000
Zambrano Camayo Hibrance	1.059.600.476	16.000
Zuluaga Diaz Celmira	41.533.302	64.000
Total Donaciones		**$ 73.102.140**

a. Los recursos de donación por valor de $ 73.102.140 se destinó para apoyo a los programas de restauración en los parques Poma y Canoas durante el año 2024.

8. De acuerdo con registros contables al 31 de diciembre de 2024, la CAEM presenta los siguientes saldos por concepto de recursos de Cooperación Nacional no rembolsables:

Identificación del convenio	Recursos Recibidospor ejecutar	Ingresos de actividades ordinarias	Gastos administrativos	Otros Gastos
Fondo Colombia En Paz 429-2022	-	13.340.569	-	-
Al Invest Verde-Ccb 6200014726/2023	-	122.376.839	9.164.400	-
Fontur 9530039	-	1.047.439.853	548.230.247	$ 954
Total	**-**	**1.183.157.261**	**557.394.647**	**$ 954**

La presenté certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025, por solicitud de la Administración de la CAEM para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 364-5 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, con Destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Mi firma en esta certificación se limita a los asuntos indicados en el artículo 581 del Estatuto Tributario.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ

Digitally signed by DIEGO ALEJANDRO CORREDOR ORTIZ
Date: 2025.06.26 18:35:18 -05'00'

Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal de Corporación Ambiental Empresarial - CAEM
T.P. 199078– T
Miembro de KPMG S.A.S.
KR/MD/LO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL CAEM
NIT. 860.514.187-5

CERTIFICA QUE:

1. Que la Corporación Ambiental Empresarial CAEM durante el año gravable 2024 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 164.727.500)

2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Corporación Ambiental Empresarial CAEM NIT. 860.514.187-5

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
Henry Garay Sarasty	19.460.182	Representante Legal Principal
Angelica Maria Viviescas Santana	52.899.054	Representante Legal suplente
José Ovidio Claros Polanco	16.591.851	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Ricardo José Lozano Picón	91.263.666	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Carolina Urrutia Vásquez	52.453.929	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Brigitte Luis Guillermo Baptiste Barrera	79.157.459	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Alberto Gómez Mejía	17.190.002	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Angela Sofia Garzón Caicedo	52.249.495	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Juan Carlos Bolaños Jimenez	12.994.922	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Claudio Galán Pachón	79.772.752	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Alejandro Maria Saenz Merino	1.020.723.814	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Santiago Aparicio Velásquez	79.982.003	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior se les pagó una remuneración mensual por concepto de salarios (cargos gerenciales) y honorarios (Junta Directiva) por valor total de $689.893.088.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.

HENRY GARAY SARASTY
Representante Legal
C.C. No.19.460.182

Una filial de:

Cámara de Comercio de Bogotá

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM
De conformidad con lo señalado artículo 364 -3 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

Que los siguientes miembros de Junta Directiva, Fundadores y directivos de la entidad, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo cual acredito con los certificados de antecedentes judiciales así:

Junta Directiva 2025	Identificación	Cargo
José Ovidio Claros Polanco	16.591.851	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Ricardo José Lozano Picón	91.263.666	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Carolina Urrutia Vásquez	52.453.929	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Brigitte Luis Guillermo Baptiste Barrera	79.157.459	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Alberto Gómez Mejía	17.190.002	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Angela Sofia Garzón Caicedo	52.249.495	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Juan Carlos Bolaños Jimenez	12.994.922	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Claudio Galán Pachón	79.772.752	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Alejandro Maria Saenz Merino	1.020.723.814	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Santiago Aparicio Velásquez	79.982.003	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM

Directivos de la Corporación	Identificación	Cargo
Henry Garay Sarasty	19.460.182	Presidente Ejecutivo Representante Legal Principal
Angelica Maria Viviescas Santana	52.899.054	Directora de Gestión Humana, Administrativa y Financiera Representante Legal suplente

Fundadores	Identificación	Cargo
Cámara de Comercio de Bogotá	860.007.322	Miembro Fundador
Alberto Galofre Enríquez	57.949	Miembro Fundador
Álvaro Barrera Castro	23.794	Miembro Fundador
Oscar Pérez Gutiérrez	154.095	Miembro Fundador
Federico Mora Castaño	57.921	Miembro Fundador
Álvaro Mejía Pabón	1.155.625	Miembro Fundador
Hernán Londoño Jaramillo	30.109	Miembro Fundador
Ariel Armel Arenas	162.054	Miembro Fundador
Lorenzo Botero	70.148	Miembro Fundador
Carlos Bermúdez	70.010	Miembro Fundador
Jairo Echeverri Cancino	17.038.988	Miembro Fundador
Cristian Clausen	2.028.805	Miembro Fundador
Néstor Martínez Neira	19.266.052	Miembro Fundador
Eduardo Fernández Escobar	2.903.887	Miembro Fundador
Francisco Salive Vives	17.162.644	Miembro Fundador
José Mejía Salazar	14.548	Miembro Fundador
German Jaramillo Rojas	17.100.512	Miembro Fundador
Bernardo Saiz de Castro	45.068	Miembro Fundador
Francisco Mejía Vélez	318.259	Miembro Fundador
Andrés Uribe Crane	2.854.438	Miembro Fundador
Julio Benetti Salgar	123.685	Miembro Fundador
José Vicente Vargas Salgado	169.817	Miembro Fundador
Antonio Hinojosa Cabrera	31.208	Miembro Fundador
Guillermo Villaveces Medina	2.927.055	Miembro Fundador

Así mismo certifico que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, que haya implicado la utilización de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide para acompañar la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial, se firma en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de junio de 2025.

HENRY GARAY SARASTY
Representante Legal
C.C. No. 19.460.182

ESTADOS FINANCIEROS 2024

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

Cámara de Comercio de Bogotá

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva
Corporación Ambiental Empresarial CAEM:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

He auditado los estados financieros separados de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM (la Corporación), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados separados de actividades y otro resultado integral, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Corporación al 31 de diciembre de 2024, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Corporación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 22 de febrero de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

© 2025 KPMG S.A.S. sociedad colombiana por acciones simplificadas, adscrita a la organización global de Firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Corporación en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Corporación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

d) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 18 de marzo de 2025.

DocuSigned by:
1D813FDE9ACD4E0...

Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM
T.P. 199078 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

18 de marzo de 2025

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Junta Directiva
Corporación Ambiental Empresarial CAEM:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM en adelante "la Corporación" al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Corporación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de

© 2025 KPMG S.A.S. sociedad colombiana por acciones simplificadas, adscrita a la organización global de Firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y que las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Corporación.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación, lo cual incluye:

    - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Corporación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

    - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

    - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.

    - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del Asunto principal" comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva y, b) los componentes del control interno implementados por la Corporación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

DocuSigned by:
1D813FDE9ACD4E0...

Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal de Corporación Ambiental Empresarial CAEM
T.P. 199078 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

18 de marzo de 2025

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de	Notas		2024	2023
ACTIVO				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(4)	$	1.442.600	3.010.969
Otros activos financieros – Inversiones	(5)		8.885.728	8.114.561
Cuentas por cobrar	(6)		1.730.338	734.723
Activos por impuestos corrientes			48.477	38.303
Otros activos no financieros			31.424	43.009
Total activos corrientes			**12.138.567**	**11.941.565**
Activos no corrientes				
Inversiones en asociadas	(7)		50.635.848	47.787.427
Activos por derecho de uso	(8)		142.969	185.320
Propiedades y equipo	(9)		233.020	248.374
Intangibles	(10)		268.765	296.291
Total activos no corrientes			**51.280.602**	**48.517.412**
Total activos			**63.419.169**	**60.458.977**
PASIVO				
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar	(11)		470.264	617.665
Ingresos recibidos por anticipado	(12)		50.830	131.669
Pasivos por derecho de uso	(14)		134.871	183.532
Otros pasivos no financieros	(13)		106.604	184.727
Total pasivos corrientes			**762.569**	**1.117.593**
Pasivos no corrientes				
Ingresos recibidos por anticipado	(12)		86.179	81.669
Total pasivos no corrientes			**86.179**	**81.669**
Total pasivos			**848.748**	**1.199.262**
ACTIVO NETO				
Fondo social	(17)		404.002	404.002
Reservas	(18)		15.642.096	16.309.620
Excedente del ejercicio			3.331.674	3.405.755
Otros resultados integrales			(833.746)	(845.868)
Excedentes acumulados			44.026.395	39.986.206
Total activo neto			**62.570.421**	**59.259.715**
Total pasivos y activos netos		**$**	**63.419.169**	**60.458.977**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:
Henry Garay Sarasty
DD89513A59124EB...
Henry Garay Sarasty
Representante Legal (*)

DocuSigned by:
Diana Jimenez
E9889D9F13CD425...
Diana Marcela Jiménez Parra
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 266828-T
Designado por Crowe CO SAS

DocuSigned by:
1D813FDE9ACD4E0...
Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199078-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
ESTADOS SEPARADOS DE ACTIVIDADES Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de	**Notas**		**2024**	**2023**
Ingresos				
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	$	3.831.295	3.692.605
Otros ingresos	(20)		73.364	214.115
Gastos operacionales				
De administración	(22)		(6.252.723)	(6.134.366)
Otros gastos	(23)		(37.663)	(24.581)
Deterioro cartera	(6.4)		(246)	-
Resultado de la actividad de operación			**(2.385.973)**	**(2.252.227)**
Ingresos financieros	(21)		1.157.054	1.294.881
Gastos financieros	(21.1)		(8.183)	(18.671)
Ingreso financiero, neto			**1.148.871**	**1.276.210**
Participación en utilidad del ejercicio de la asociada contabilizado por método de participación	(7)		4.575.100	4.381.772
Excedente antes de impuestos a las ganancias			**3.337.998**	**3.405.755**
Impuesto a las ganancias	(16)		(6.324)	-
Excedente del ejercicio			**3.331.674**	**3.405.755**
Partidas que serán reclasificadas a resultado				
Participación en ORI en inversiones contabilizadas por el método de participación	(7)		12.122	6.500
Excedente integral total		**$**	**3.343.796**	**3.412.255**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:
Henry Garay Sarasty
DD89513A59124EB...
Henry Garay Sarasty
Representante Legal (*)

DocuSigned by:
Diana Jimenez
E9889D9E13CD425...
Diana Marcela Jiménez Parra
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 266828 -T
Designado por Crowe CO SAS

DocuSigned by:
1D813FDE9ACD4E0...
Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199078-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:	Nota		Fondo Social	Reservas	Excedente del ejercicio	Otros resultados Integrales	Excedentes acumulados	Total activo neto
Saldo inicial al 1 de enero de 2023		$	**404.002**	**16.404.442**	**2.145.361**	**(852.368)**	**37.794.095**	**55.895.532**
Traslado de la pérdida del período			-	-	(2.145.361)	-	2.145.361	-
Constitución de reserva			-	258.804	-	-	(258.804)	-
Liberación ejecución reserva	(18)		-	(353.626)	-	-	353.626	-
Variación otras partidas patrimoniales por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)		-	-	-	-	(48.072)	(48.072)
Participación en ORI inversiones contabilizadas por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)		-	-	-	6.500	-	6.500
Excedente del ejercicio			-	-	3.405.755	-	-	3.405.755
Saldo final al 31 de diciembre de 2023		**$**	**404.002**	**16.309.620**	**3.405.755**	**(845.868)**	**39.986.206**	**59.259.715**
Traslado del excedente del período			-	-	(3.405.755)	-	3.405.755	-
Liberación ejecución reserva	(18)		-	(667.524)	-	-	667.524	-
Variación otras partidas patrimoniales por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)		-	-	-	-	(33.090)	(33.090)
Participación en ORI inversiones contabilizadas por el método participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)		-	-	-	12.122	-	12.122
Excedente del ejercicio			-	-	3.331.674	-	-	3.331.674
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		**$**	**404.002**	**15.642.096**	**3.331.674**	**(833.746)**	**44.026.395**	**62.570.421**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:
Henry Garay Sarasty
DD89513A59124EB...
Henry Garay Sarasty
Representante Legal (*)

DocuSigned by:
Diana Jimenez
E9889D9E13CD425...
Diana Marcela Jiménez Parra
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 266828 -T
Designado por Crowe CO SAS

DocuSigned by:
1D813EDE9ACD4E0...
Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199078-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2024	2023
Conciliación entre el excedente del ejercicio y los flujos de efectivo (usados en) provisto por las actividades de operación			
Excedente del ejercicio		**$ 3.331.674**	**$ 3.405.755**
Depreciación propiedades y equipo	(9 y 22.2)	37.587	35.568
Amortizaciones intangibles	(10 y 22.2)	100.713	70.841
Deterioro cuentas por cobrar	(6.4)	246	-
Gasto por impuesto a las ganancias	(16)	6.324	-
Activos dados de baja derechos de uso	(22.2)	7.085	
Depreciación activos por derechos de uso	(8 y 22.2)	268.384	259.448
Pérdida en baja de propiedades y equipos	(23)	-	1.793
Utilidad en inversiones contabilizadas por método de participación patrimonial	(7)	(4.575.100)	(4.381.772)
Intereses causados derechos de uso	(21.1)	8.183	18.671
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		(995.861)	334.319
Impuestos corrientes		(16.498)	(6.024)
Otros activos no financieros		11.585	(23.827)
Cuentas por pagar		(147.401)	9.414
Otras cuentas por pagar		-	(2.095)
Ingresos recibidos por anticipado		(76.329)	(205.651)
Otros pasivos no financieros		(78.123)	118.765
Intereses pagados por derecho de uso	(21.1)	(8.183)	(18.671)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		**(2.125.714)**	**(383.466)**
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Dividendos recibidos en inversiones en asociadas	(7)	1.705.711	308.379
Otros activos financieros - Inversiones	(5)	(771.167)	(124.975)
Adquisición propiedades y equipo	(9)	(22.233)	(44.268)
Adquisición de intangibles	(10)	(73.187)	(238.440)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		**839.124**	**(99.304)**
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Pago de pasivos por arrendamientos derechos de uso	(14)	(281.779)	(267.302)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		**(281.779)**	**(267.302)**
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		**(1.568.369)**	**(750.072)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		3.010.969	3.761.041
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	(4)	**$ 1.442.600**	**$ 3.010.969**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:
Henry Garay Sarasty
DD89513A59124EB...
Henry Garay Sarasty
Representante Legal (*)

DocuSigned by:
Diana Jimenez
E9889D9E13CD425...
Diana Marcela Jiménez Parra
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 266828 -T
Designado por Crowe CO SAS

DocuSigned by:
1D813FDE9ACD4E0...
Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199078-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Corporación Ambiental Empresarial - (CAEM) filial de la Cámara de Comercio de Bogotá, es una organización sin ánimo de lucro, constituida en marzo 25 de 1983, reconocida como persona jurídica mediante Resolución 1470 del 18 de abril de 1983, proferida por el Ministerio de Justicia, inscrita en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá, su vigencia legal es hasta el 31 de diciembre del 2033.

CAEM tiene domicilio en Colombia, ubicada en la Calle 73 No. 7-06 oficina 801. Tiene como objeto social "Construir un mejor entorno y promover la gestión empresarial en el territorio, convirtiendo en realidad el sueño de hacerlo sostenible".

CAEM gestiona y opera proyectos, presta servicios de capacitación, asesoría y consultoría ambiental; desarrolla, transfiere y socializa tecnologías y procesos más limpios, en producción y consumo sostenible, prevención del riesgo, cambio climático, recuperación y restauración de áreas degradadas, en el manejo sustentable y en la protección de los bosques, siembra y manejo silvicultural de árboles para conservación y la protección del medio ambiente.

Para el cumplimiento de su propósito superior ofrece servicios y gestiona recursos de aliados estratégicos con entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales. CAEM puede realizar todos los actos, operaciones y contratos conducentes al logro de su objeto principal o conexo con este.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES UTILIZADAS EN LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Internacional Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un detalle de las políticas contables está incluido en la Nota 3 de estos estados financieros separados.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la inversión mantenida en la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo **–** Corferias S.A. la cual pertenece a un activo financiero y es medida bajo el Método de Participación Patrimonial, los certificados de depósito a término fijo (CDT) a largo plazo son medidos a costo amortizado y los Fondos de Inversión colectiva son medidos a valor razonable.
La Corporación generó sus estados financieros separados bajo la base contable de negocio en marcha.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de CAEM se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos).

El desempeño de CAEM se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Administración de CAEM considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios críticos

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la Administración de riesgos de CAEM y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados se ha realizado de acuerdo con el concepto del especialista indicado y basados en la información disponible a la fecha de presentación de la información financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior la Corporación no presenta juicios, estimaciones o supuestos que puedan afectar los resultados del periodo.

3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación y presentación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de CAEM en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-24	31-dic-23
Colombia	$ 4.409,15	$ 3.822,05

3.2. Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición y clasificación

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por CAEM en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional
- Cuentas bancarias corrientes en moneda funcional
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fideicomisos en moneda nacional

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no solo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por CAEM como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Los intereses generados por los CDTs. se causan con base en la tasa de interés pactada con cada entidad financiera.

Los rendimientos generados por el Fondo de inversión colectiva administrado por la fiduciaria se causan con base en la liquidación realizada por las fiduciarias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

(b) Cuentas por cobrar y pagar

Las cuentas por cobrar se generan por la venta de Bonos de Hojas Verdes, asesorías técnicas y convenios suscritos con clientes, aliados y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Las cuentas por pagar se generan por obligaciones a corto plazo del giro normal del negocio y de la administración de los convenios.

CAEM ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo se medirán, en su reconocimiento inicial y posterior, por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio.

Deterioro cuentas por cobrar

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, CAEM considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica que se tiene y en una evaluación crediticia.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado y se provisiona un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Las deducciones por pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos. De otro lado, CAEM realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de quinientos cuarenta (540) días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad.
Considerando que el saldo de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con características similares de riesgo, que los saldos no tienen un componente significativo de financiación, CAEM establece las siguientes ratios, basados en la experiencia histórica que se ha tenido a lo largo de la vida del instrumento.

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro:

Días vencidos	**91-120 Días**	**121-150 Días**	**151-180 Días**	**181-360 Días**	**>361 Días**
Ratio de Incumplimiento	1,5%	10%	30%	50%	100%

(c) Otros activos financieros

Certificados de depósito a término

Otros activos financieros medidos a costo amortizado corresponden a inversiones en certificados de depósito a término “CDT” que se encuentran pactados a un plazo superior a 90 días.

Los intereses generados por los CDTs se causan con base en la tasa de interés pactada con cada entidad financiera.

(d) Inversiones en asociadas

Inversiones en asociadas

Corresponde a inversión en Corferias S.A.; con una participación del 9.434%; la cual se mide utilizando el método de la participación patrimonial.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Esta inversión cumple con las condiciones para ser clasificada como una 'asociada', teniendo en cuenta que ejerce influencia significativa sobre Corferias S.A. a través de su matriz, la Cámara de Comercio de Bogotá, que participa en el 100% a CAEM y en el 79,74% a Corferias S.A.:

- CAEM participa activamente en los procesos de fijación de políticas, a través de su matriz la Cámara de Comercio de Bogotá, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones (NIC 28.6b).

- Se presentan transacciones de importancia relativa entre CAEM y la participada, especialmente en la distribución de dividendos (NIC 28.6c).

- El personal directivo de CAEM y Corferias S.A. está relacionado con la Cámara de Comercio de Bogotá, y se ajusta a sus objetivos estratégicos (NIC 28.6d).

- CAEM, en calidad de accionista, tiene acceso a información técnica esencial de Corferias S.A. (NIC 28.6e).

- Se posee en conjunto con su Casa Matriz, una participación significativa en los procesos de toma de decisiones sobre las actividades relevantes (NIC 28.6a).

3.3. Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Los activos clasificados como activos no financieros corresponden a los anticipos de impuestos y los gastos pagados por anticipado, como seguros. Su registro inicial y medición posterior son reconocidos al costo de la transacción.

3.4. Propiedades y equipo

Se entiende como propiedades y equipo para CAEM, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

i) Costo inicial

El costo de un elemento de propiedad y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas

- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por CAEM

ii) Costos posteriores

CAEM incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

iii) Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial CAEM aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro.

iv) Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por CAEM.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 a 10 años
- Equipo de cómputo 3 a 5 años

v) Deterioro de propiedades y equipo

Si existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

vi) Baja en cuentas de propiedades y equipo

El importe en libros de un elemento de muebles y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

3.5. Activos intangibles

i) Licencias

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas, por lo general a un (1) año.

ii) Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto cuando se incurre. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta la vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

En todos los casos, el costo del activo incluye:

a. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y

b. cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso, como es el caso de los honorarios o consultorías, hasta poner el activo en su condición de uso.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

3.6. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Corporación evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Corporación ha aplicado la NIIF 16 arrendamientos de acuerdo con el Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018 por primera vez en el año 2021, teniendo en cuenta que antes del 2021 CAEM no registraba arrendamientos financieros. Esta NIIF establece nuevos requerimientos o modificaciones respecto al registro de arrendamientos. Introduce cambios significativos a los registros del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o activos de bajo valor. La fecha de aplicación inicial para la compañía es el 1 de enero de 2021.

El 31 de diciembre de 2021 se realizó el análisis de los contratos de la Corporación, con lo que dos contratos de arrendamiento cumplen las condiciones establecidas por la NIIF 16 para reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Estos contratos corresponden al arrendamiento de dos bienes inmuebles. CAEM reconoce el activo por un plazo de tres años de acuerdo con el periodo del contrato (1 año) y los periodos de prorroga (2 años), anualmente reconoce el mayor valor resultante de los incrementos pactados en el contrato inicial.

3.6.1. Medición inicial del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo, la Corporación como arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento que es el valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario.
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones por esos costos, ya sea en la fecha de comienzo o por usar el activo subyacente durante un periodo concreto.

3.7.2 Medición posterior del activo por derecho de uso

Después de la fecha de comienzo, la Corporación medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. Para aplicar el modelo del costo, la entidad medirá un activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

La Corporación aplicará los requerimientos de la depreciación de Propiedades y Equipo al depreciar el activo por derecho de uso (método de línea recta), sujeto siempre al tiempo de uso del activo subyacente esperado por la Entidad.

3.7.3 Medición inicial y posterior del pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa incremental por préstamos del Arrendatario.

Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un pasivo por arrendamiento:

- Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento
- Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.
- Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento (cuando haya lugar).

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Presentación

Por derecho a uso y pasivos por arrendamiento separados de los demás activos y pasivos dentro del estado de situación financiera, por lo anterior, por la necesidad de analizar las partidas por separado, la Corporación considera que los activos por derecho de uso revisten un grado de riesgo diferente a los propios.

Respecto a los pasivos, la compañía considera importante evidenciar los compromisos que la misma ha adquirido a raíz de los contratos de arrendamiento, más aún, teniendo en cuenta las cuantías que los mismos pueden representar.

A partir del 1 de enero de 2021 y en el caso de que la base para determinar los pagos futuros del arrendamiento cambie como consecuencia de la reforma de la tasa de interés de referencia, la Compañía volverá a valorar el pasivo por arrendamiento descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando la tasa de descuento revisada, que refleje el cambio a una tasa de interés de referencia alternativa.

3.7. Provisiones

i) Reconocimiento de provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando CAEM tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que CAEM sea responsable de liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

ii) Medición

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que CAEM tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. La evidencia incluye cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Por ejemplo, para litigios laborales, CAEM se basará en la estimación de sus expertos, quienes, de acuerdo con la necesidad, informarán el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

3.8. Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros corresponden a obligaciones presentes que no requieren la entrega de un instrumento financiero o de patrimonio para su liquidación. Estos incluyen conceptos tales como obligaciones fiscales y aquellas derivadas de acuerdos contractuales que no impliquen instrumentos financieros. Su reconocimiento inicial y medición posterior se realizan al valor de la transacción.

3.9. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen solo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a CAEM.

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de CAEM, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, no constituyen entradas de beneficios económicos para CAEM y no producen aumentos en su patrimonio. Por tanto, tales entradas se excluyen de los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos se originan por prestación de servicios, se describen a continuación:

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Bonos de hojas verdes	CAEM cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios pactados, la factura de la venta se realiza cuando el cliente adquiere el bono físico o virtual con el pago total. En la parte inferior de su bono aparecen los datos de identificación de la zona exacta donde está sembrado el árbol. CAEM reconoce directamente al ingreso los conceptos de venta, siembra, administración y mantenimiento, y como ingresos diferidos lo que corresponde a mantenimiento y administración, amortizados para periodos de entre un (1) año y cinco (5) años. La facturación de la venta se realiza con el pago recibido por el cliente. Esta venta no tiene un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado (PSE), o máximo a 30 días para aquellos bonos vendidos a través de intermediario (CCB).	Son establecidas por CAEM de acuerdo con las características del Bono, donde por ejemplo Bonos Aliento 5 años tienen una tarifa más alta teniendo en cuenta que van a ser más años para el mantenimiento y conservación vs los Bonos Historias de Vida que son a 3 años.
Consultoría - Educación Ambiental	CAEM cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una vez CAEM ha cumplido con la prestación de este y, si emite la factura y no ha cumplido con todas las obligaciones de desempeño, reconoce el ingreso como diferido, que amortiza una vez se cumple con las actividades. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado con la prestación del servicio.	Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas de acuerdo con cada orden de servicio o contrato, la contraprestación no es variable.
Convenios	El reconocimiento de este ingreso se realiza única y exclusivamente por cumplimiento de la política contable, en ningún caso estos recursos recibidos por CAEM son unificados con los propios, ni incrementan el patrimonio de CAEM directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. El valor reconocido como ingreso corresponde al valor ejecutado en gasto de los recursos recibidos en administración como aportes a los convenios, el cual encuentra su contrapartida en la cuenta del gasto.	Las tarifas establecidas dependen de las actividades acordadas en cada convenio.

3.9.1 Ingresos recibidos por anticipado

CAEM reconoce como ingresos recibidos por anticipado las ventas de bonos hojas verdes por concepto de siembra, administración y mantenimiento, que son amortizados para periodos entre un (1) año y cinco (5) años en cuenta de resultados.

3.10. Reconocimiento de reinversión de excedentes

Los gastos ejecutados con ocasión de una reinversión de excedentes se deben reconocer en el estado de resultados ya que corresponden a una disminución de los excedentes sociales y por lo tanto un decremento patrimonial vía resultados, independientemente de que la reinversión de excedentes sea de años anteriores; para las Normas

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Internacionales de Información Financiera la reinversión de excedentes cumple con las condiciones de reconocimiento en las cuentas de resultado bajo NIIF.

De otro lado, se aclara que la reinversión de excedentes cuando se realiza para la adquisición de activos se registrará en este rubro, si los mismos cumplen con las condiciones de reconocimiento de activos.

3.11. Administración de riesgos financieros

CAEM está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgos de liquidez
- Riesgo de mercadeo
- Riesgo de crédito

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que CAEM tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de CAEM.

CAEM, mantiene una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión a corto plazo.

Estos recursos se depositan en cuentas de ahorro y corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de bancos con calificación AAA o M1, con base en la calificación crediticia más alta emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2024

Activos financieros	**Valor en libros**	**Entre 1 y 90 días**	**Entre 91 y 180 días**	**Más 181 días**
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 1.442.600	1.442.600	-	-
Otros activos financieros - Inversiones	8.885.728	-	-	8.885.728
Cuentas por cobrar	1.730.338	1.730.338	-	-
Total	**$12.058.666**	**3.172.938**	**-**	**8.885.728**

Pasivos financieros	**Valor en libros**	**Entre 1 y 90 días**	**Entre 91 y 180 días**	**Más 181 días**
Cuentas por pagar	$ 470.264	470.264	-	-

Al 31 de diciembre de 2023

Activos financieros	**Valor en libros**	**Entre 1 y 90 días**	**Entre 91 y 180 días**	**Más 181 días**
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 3.010.969	3.010.969	-	-
Otros activos financieros - Inversiones	8.114.561	-	-	8.114.561
Cuentas por cobrar	734.723	734.723	-	-
Total	**$ 11.860.253**	**3.745.692**	**-**	**8.114.561**

Pasivos financieros	**Valor en libros**	**Entre 1 y 90 días**	**Entre 91 y 180 días**	**Más 181 días**
Cuentas por pagar	$ 617.665	617.665	-	-

Riesgo de tasa de cambio

CAEM está expuesta al riesgo de la tasa de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto del dólar de los Estados Unidos de América por la prestación de servicios de consultorías contratadas por entidades del exterior. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. El objetivo de la Administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones dentro de parámetros razonables y optimizar la rentabilidad.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Riesgo de tasa de interés

CAEM se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que tiene inversiones de corto y largo plazo, y con los excedentes generados financia los programas con los que desarrolla su objeto social y su actividad meritoria.

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0,50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2024 se encontró por debajo de dicho indicador.

		2024	2023
Saldo de cuentas de ahorros	$	1.317.203	2.692.787
Fondos inversión colectiva		13.418	12.354
	$	**1.330.621**	**2.705.141**

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como las cuentas por cobrar, y consiste en que la contraparte de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales, ocasionando pérdidas financieras a CAEM. Para la administración del riesgo de crédito en depósitos en bancos en instituciones financieras, CAEM solamente realiza transacciones con entidades del sistema bancario con indicadores de solidez y solvencia, cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'AA'.

Así mismo, para el caso del riesgo de crédito originado por cuentas por cobrar comerciales, CAEM diversifica sus deudores y mantiene políticas para garantizar que las ventas a crédito se realicen a clientes que tienen un adecuado historial crediticio. Se establecen plazos de pago y límites de crédito específicos en función del análisis periódico de la capacidad de pago de los clientes.

En lo referente a los créditos comerciales, no existe una concentración significativa de riesgo de crédito, ya que CAEM tiene una gran cantidad de clientes diversificados. El tipo de clientes va desde mayoristas y distribuidores hasta pequeños distribuidores. La CAEM ha implementado políticas que requieren las verificaciones adecuadas de crédito sobre posibles clientes antes de que inicien las ventas.

CAEM establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida o incumplimiento en las condiciones de pago que se relaciona con exposiciones individualmente significativas.

3.12. Impuesto a las ganancias

CAEM se enmarca en las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, enunciado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así: “Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el Artículo 356-2 su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

i. Que estén legalmente constituidas.

ii. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el Artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.

iii. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación de acuerdo con el Artículo 356-1 del Estatuto Tributario”

Las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Capítulo 5 “Contribuyentes del régimen tributario especial” las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

CAEM realizó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en el Decreto 438 de 2020.

La provisión del gasto para el impuesto de renta de CAEM se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte.

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

CAEM solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.13. Determinación de los valores razonables

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Jerarquía del valor razonable

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

• Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
• Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
• Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total. La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Corporación medidos al valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobre bases recurrentes:

31 de diciembre de 2024

Tipo de activo/ pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondos de Inversión colectiva	-	13.418	-	Valoración de los subyacentes del Fondo, a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero.	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fiduoccidente
Otros activos financieros	-	8.892.549	-	Valoración de los subyacentes del Fondo: Monto del depósito x (Tasa de interés / 100) x (Plazo en días / 365)	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora S3 CACEIS

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

31 de diciembre de 2023

Tipo de activo/ pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondos de Inversión colectiva	-	12.354	-	Valoración de los subyacentes del Fondo, a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero.	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fiduoccidente
Otros activos financieros	-	8.116.615	-	Valoración de los subyacentes del Fondo: Monto del depósito x (Tasa de interés / 100) x (Plazo en días / 365)	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora S3 CACEIS

La Corporación, no presenta ningún tipo de reclasificación ni transferencias en los niveles de jerarquía, entre diciembre de 2024 y 2023.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Activos financieros medidos a:	**Valor en libros (*)**	**Valor razonable (*)**	**Valor en libros (*)**	**Valor razonable (*)**
Valor razonable con cambios en el resultado				
Efectivo (1)	1.429.182	1.429.182	2.998.615	2.998.615
Otros activos financieros - Inversiones (2)	8.885.728	8.892.549	8.114.561	8.116.615
Cuentas por pagar (3)	470.264	470.264	492.641	492.641
Cuentas por cobrar (4)	1.730.338	1.730.338	737.754	737.754

(*) El valor razonable de efectivo y equivalentes por el portafolio CDT´s no se tiene desviación frente al valor en libros dado que en 2024 no se tienen CDT´s en este rubro, mientras que el valor razonable de los otros activos financieros del portafolio CDT´s tienen una desviación del 0.49% frente al valor en libros, explicado por la variación en las tasas de interés de mercado al cierre de diciembre 2024.

(1) El valor razonable del efectivo se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

(2) El valor razonable de otros activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. El valor es actualizado con el interés liquidado usando el método de interés efectivo. No se evidencia pérdida por deterioro.

(3) El valor razonable de las cuentas por pagar se aproxima a sus valores en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de treinta días).

(4) El valor razonable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor en libros debido en gran medida a los vencimientos a corto plazo (menos de tres meses).

3.14. Cambios en políticas contables materiales

A. Información de política contable material

La Corporación adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la Norma NIC 1 y Declaración de Práctica N°2 de las Normas NIIF) a partir del 1 de enero de 2024. Aunque las modificaciones no dieron como resultado cambio alguno en las políticas contables en sí mismas, tuvieron efecto en la información sobre la política contable revelada en los estados financieros.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Las modificaciones también proveen guías sobre la aplicación de la materialidad a la revelación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proveer información útil acerca de la política contable y específica de la entidad que los usuarios necesitan para entender otra información incluida en los estados financieros.

La Administración revisó las políticas contables, y la información revelada en la Nota 3 Políticas contables materiales (2023: Políticas contables significativas). Dicha revisión no represento ningún impacto en los estados financieros.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

	Nota		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuentas corrientes y ahorros	4.1	$	1.429.182	2.998.615
Fondos de inversión colectiva	4.2		13.418	12.354
Efectivo y equivalentes de efectivo		**$**	**1.442.600**	**3.010.969**

4.1. Cuentas corrientes y ahorros

Banco	No. Cuenta	Calificación crediticia (**)		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Banco de Occidente S.A.	***4869	AAA	$	111.979	305.828
Subtotal cuentas corrientes				**111.979**	**305.828**
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	***8422	AAA		885.540	1.736.068
Banco de Occidente S.A.	***3286	AAA		368	474.853
Banco Davivienda S.A.	***2705	AAA		430.919	481.796
Banco Davivienda S.A. (1)	***6861	AAA		-	9
Bancolombia S.A.	***1431	AAA		-	61
Banco Davivienda S.A. (1)	***8112	AAA		376	-
Subtotal cuentas de ahorros				**1.317.203**	**2.692.787**
Total saldo cuentas bancarias			**$**	**1.429.182**	**2.998.615**

(1) El saldo de efectivo en bancos con destinación de uso específico al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es por valor de $376 y $9, respectivamente; se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene CAEM con terceros, efectivo mantenido en cuentas bancarias específicas.

La variación en el saldo de efectivo entre los años 2023 y 2024 se encuentra relacionada con la ejecución de los gastos de los convenios, cuyos ingresos aún no han sido recibidos. Estos valores pendientes de cobro se encuentran reflejados en la nota de cuentas por cobrar a convenios.
A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen partidas conciliatorias en las cuentas bancarias que puedan ser indicios de deterioro para el efectivo.

No existen restricciones a corte de 31 diciembre de 2024 y 2023, sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

(**) Las calificaciones crediticias para Itaú CorpBanca Colombia S.A., Banco de Occidente, Banco Davivienda S.A., Banco Scotiabank Colpatria y Bancolombia S.A. fueron otorgadas por Fitch Ratings Colombia S.A.

4.2. Fondos de inversiones colectivas

	Calificación		31 de diciembre de 2023	Rendimientos	31 de diciembre de 2024
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occi-renta	AAA	$	12.354	1.064	13.418
		$	**12.354**	**1.064**	**13.418**

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

	Calificación		31 de diciembre de 2022	Rendimientos	31 de diciembre de 2023
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occi-renta	BB+	$	585	11.769	12.354
		$	**585**	**11.769**	**12.354**

El incremento se debe a los rendimientos generados en el año 2024 para los cuales se mantuvo el fondo fiduciario.

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS – INVERSIONES

Está compuesto por los depósitos a término fijo con un plazo hasta 360 días, no clasificados como un equivalente de efectivo y la estimación de sus rendimientos:

	Nota		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Certificados de depósito a término	5.1	$	8.784.755	7.892.002
Rendimientos estimados	5.2		100.973	222.559
		$	**8.885.728**	**8.114.561**

5.1. Certificados de Depósito a Término

Para el cierre de vigencia 2024 fueron renovados todos los CDTs con un plazo superior a 90 días que se detallan a continuación:

Entidad	NIT	Tasa de Interés pactada	Vencimiento a:	Calificación	Valor CDT 2024
Banco Davivienda S.A.	860034313	10,20%	360	AAA	773.171
Banco Davivienda S.A.	860034313	10,30%	360	AAA	369.006
Banco Davivienda S.A.	860034313	10,30%	360	AAA	626.149
Banco GNB Sudameris S.A.	860050750	10.20%	360	AAA	1.599.973
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	890903937	10.22%	275	AAA	590.925
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	890903937	10.22%	275	AAA	258.804
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	890903937	10.22%	275	AAA	854.226
Banco Falabella S.A.	900047981	10.80%	360	AA	460.304
Banco Falabella S.A.	900047981	11.43%	330	AA	952.417
Banco Falabella S.A.	900047981	11.43%	330	AA	607.430
Banco Falabella S.A.	900047981	10.84%	360	AA	359.625
Banco Popular	860007738	10.16%	360	AAA	1.332.725
					$ 8.784.755

Entidad	NIT	Tasa de Interés pactada	Vencimiento a:	Calificación	Valor CDT 2023
Banco Davivienda S.A.	860034313	16,37%	360	AAA	811.203
Banco Davivienda S.A.	860034313	13,23%	360	AAA	369.006
Banco Davivienda S.A.	860034313	13,23%	360	AAA	626.149
Banco GNB Sudameris S.A.	860050750	13.73%	360	AAA	359.624
Banco GNB Sudameris S.A.	860050750	13.73%	360	AAA	1.599.973
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	890903937	14.40%	360	BRC 1+	773.171
Banco Falabella S.A.	900047981	14.22%	360	AA	460.304
Banco Falabella S.A.	900047981	14.58%	360	AA	952.417
Banco Falabella S.A.	900047981	14.58%	360	AA	607.430
Banco Popular	860007738	12.82%	360	AAA	1.332.725
					$ 7.892.002

Existen restricciones a corte de 31 diciembre de 2024 y 2023, sobre las inversiones por el término de la vigencia de los CDTs.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Anualmente la Corporación revisa las calificaciones de las entidades financieras donde se realizan las inversiones, las cuales han tenido una calificación razonable acorde a los lineamientos establecidos.

5.2. Rendimientos

Lo correspondiente a la estimación de los rendimientos de CDTS a recibir de acuerdo con las fechas y tasas que se pactaron, se presenta a continuación:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Rendimientos CDT	$	100.973	222.559
	$	**100.973**	**222.559**

La variación en el año 2024 se origina por la disminución de las tasas de interés pactadas a la cual se negociaron los CDTs para el año 2023.

6. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

Cuentas por cobrar corrientes	Nota		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Convenios	6.2	$	1.118.459	236.394
Consultorías	6.1		390.176	417.385
Clientes - Hojas verdes			206.505	71.018
Otras cuentas por cobrar	6.3		1.344	424
Partes relacionadas	15		14.100	9.502
Deterioro para cuentas de cobro de difícil cobro	6.4		(246)	-
		$	**1.730.338**	**734.723**

6.1. Consultorías

Corresponde a facturas emitidas por servicios de consultoría prestados, las cuales se relacionan a continuación.

El siguientes es detalle correspondiente al 31 de diciembre de:

		2024
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD		58.846
Auto Roble Ltda.		2.460
Comercializadora de Vehículos Importados S.A.		2.450
Mccann Erickson Corporation		10.421
Confederación Colombiana de cámaras de Comercio Confecámaras		4.230
Arneses y Gomas S A A y G S A		4.230
Cámara de Comercio de Barranquilla		5.640
Cámara de Comercio de Bucaramanga		7.050
Colgas S.A. E.S.P.		26.000
Cámara de Comercio de Ibagué		11.280
Las Brisas Agropecuarias S. En C.		2.115
Bogotá Distrito Capital		12.286
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR		66.803
A La Pepa SAS		3.195
Unión Temporal CAEM-SEI		173.170
	$	**390.176**

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

El siguientes es detalle correspondiente al 31 de diciembre de:

		2023
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio		54.425
Cámara de Comercio del Huila		34.499
Carco S.A.		2.461
Italcol de Occidente S.A.		13.006
Italcol S.A.		7.563
Vanti S.A. ESP		68.624
Vehículos De Caldas S.A. Vehicaldas S.A.		2.460
Unión Temporal CAEM-Sei		234.347
	$	**417.385**

6.2. Convenios

Corresponde a cuentas por cobrar por gastos incurridos en el marco de los convenios, que han sido cubiertos por CAEM, y una vez el aliado realice el desembolso de aportes se realiza el reintegro de los recursos, el siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por convenio:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Convenio Al Invest Verde 7030726 (1)	$	181.944	236.394
Convenio Fontur 9530039 (2)		936.515	-
	$	**1.118.459**	**236.394**

El aumento en el año 2024 se encuentra motivado mayormente por la suscripción del convenio con Fontur.

(1) **CONVENIO AL INVEST VERDE 7030726 –** Suscrito el diez (10) de abril de 2023, Cámara de Comercio de Bogotá, Fundación Finnova y CAEM, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de "Fortalecimiento de la competitividad de Bogotá-Región a través de la promoción de la economía circular", en el marco del programa Al Invest Verde, adjudicado mediante contrato de subvención No. 6200014563 suscrito con SEQUA y en el cual la CÁMARA tiene el rol de líder/coordinador de los recursos. Su plazo de ejecución fue de dieciocho (18) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

(2) **CONVENIO FONTUR 9530039 –** Suscrito el trece (13) de junio de 2024, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex y CAEM., con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para el mejoramiento de la competitividad turística, a través de la ejecución de las actividades del proyecto FNTP-162-2023 "Mejoramiento de la sostenibilidad y competitividad de MiPymes del sector turístico". Su plazo de ejecución es de catorce (14) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

6.3. Otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Incapacidades (diferentes EPS) (1)	$	1.344	424
	$	**1.344**	**424**

(1) A 31 de diciembre de 2024 esta cuenta por cobrar corresponde a incapacidades medicas de empleados las cuales fueron debidamente soportadas y radicadas ante cada entidad; el rubro corresponde a: Convida EPS $424, Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A $347, Compensar $342, Famisanar $231 y a 31 de diciembre de 2023 corresponde a incapacidades a nombre de Convida EPS $424.

6.4. Deterioro deudas de difícil cobro

A 31 de diciembre de 2024 la Corporación tiene cuentas por cobrar deterioradas.

A continuación, se presenta el movimiento de las provisiones por deterioro:

Saldo al 31 de diciembre 2023	**$**	**-**
Deterioro en deudores (1)		(246)
Recuperaciones		-
Bajas		-
Saldo al 31 de diciembre 2024	**$**	**(246)**

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

(1) En el periodo 2024, la cuenta del gasto registró un total de deterioro de cartera por valor total de $246 y no registro ingreso por recuperaciones.

A continuación, se presenta el saldo del deterioro por edades con respecto a las cuentas por cobrar:

		2024	2023
91 a 180 días	$	246	-
	$	**246**	**-**

7. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el movimiento de la inversión en Corferias S.A.:

		Corferias S.A.
Saldo de la inversión al 31/12/2022	**$**	**43.755.606**
Movimiento año 2023		
Pago de dividendos		(308.379)
Utilidad método de la participación (1)		4.381.772
Participación en ORI		6.500
Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación patrimonial (Corferias S.A.)		(48.072)
Saldo final de la inversión contabilizada por método participación al 31/12/2023	**$**	**47.787.427**
Movimiento año 2024		
Pago de dividendos		(1.705.711)
Utilidad método de la participación (1)		4.575.100
Participación en ORI		12.122
Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación patrimonial (Corferias S.A.)		(33.090)
Saldo final de la inversión contabilizada por método participación al 31/12/2024		**50.635.848**

El número de acciones que posee CAEM en Corferias S.A., es de **15.781.940** que corresponde a **9.434%** de participación. Dentro del objeto social de Corferias S.A. se encuentra el impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia con las naciones amigas. Organizar ferias y exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero.

Corferias S.A. tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C. está ubicada en la Carrera 37 No. 24-67.

(1) La utilidad presentada en 2024 por método de la participación obedece al fortalecimiento y consolidación de la operación ferial por parte de la asociada Corferias S.A., impulsada por estrategias enfocadas en la confianza de expositores y visitantes, así como por la adaptación a tendencias actuales y futuras del sector.

El siguiente es un resumen de la información financiera suministrada por la Corferias S.A., donde se tiene la inversión contabilizada por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024

Entidad	% Participación	Activo	Pasivo	Ingreso	Costos y gastos	Utilidad neta
Corferias S.A.	9.434%	767.362.427	230.529.029	280.094.540	231.598.670	48.495.870

2023

Entidad	% Participación	Activo	Pasivo	Ingreso	Costos y gastos	Utilidad neta
Corferias S.A.	9.434%	774.992.863	268.352.621	263.004.519	216.557.920	46.446.599

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

8. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El siguiente es el detalle de los activos por derecho de uso:

		2024	2023
Saldo al 01 de enero	$	**750.755**	**720.775**
Adquisiciones			
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501 (1)		158.397	16.509
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801 (2)		160.034	13.471
Bajas			
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501 (1)		(535.747)	-
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801 (2)		-	-
	$	**533.439**	**750.755**
Depreciación del periodo			
Saldo al 01 de enero		**(565.435)**	**(305.987)**
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501		(124.506)	(133.455)
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801		(143.878)	(125.993)
Bajas			
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501 (1)		443.349	-
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801 (2)		-	-
	$	**(390.470)**	**(565.435)**
Saldo al 31 de diciembre	**$**	**142.969**	**185.320**

(1) Durante el ejercicio 2024, el valor de los activos por derecho de uso experimentó cambios debido a la entrega de la oficina 501. Este ajuste refleja la salida del activo correspondiente, lo que resultó en una disminución en el saldo de los activos por derecho de uso para el periodo. La entrega de la oficina 501 se realizó como parte de la estrategia de optimización de espacios y ajustes en las operaciones de la Corporación

(2) Durante el periodo 2024 el valor de los activos por derecho de uso presentó cambios, teniendo en cuenta el ajuste incremental sobre el canon mensuales aplicado por el arrendador, lo anterior generó un incremento en el activo y pasivo por arrendamiento por valor de $160.034 para la oficina 801.

9. PROPIEDADES Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Equipo de oficina	$	17.874	5.479
Maquinaria y equipo		404.329	394.491
Equipo de cómputo		37.714	37.714
Depreciación acumulada		(226.897)	(189.310)
	$	**233.020**	**248.374**

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo:

Costo	**Equipo de oficina**	**Maquinaria y equipo**	**Equipo de cómputo**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2023	**5.479**	**372.338**	**37.714**	**415.531**
Adiciones (1)	-	44.268	-	44.268
Bajas (2)	-	(18.902)	-	(18.902)
Traslado (*)	-	(3.213)	-	(3.213)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**5.479**	**394.491**	**37.714**	**437.684**
Saldo al 1 de enero de 2024	**5.479**	**394.491**	**37.714**	**437.684**
Adiciones (1)	12.395	9.838	-	22.233
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**17.874**	**404.329**	**37.714**	**459.917**

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2023	**(2.929)**	**(132.995)**	**(34.927)**	**(170.851)**
Depreciación del periodo	(651)	(32.421)	(2.496)	(35.568)
Bajas	-	17.109	-	17.109
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(3.580)**	**(148.307)**	**(37.423)**	**(189.310)**
Saldo al 1 de enero de 2024	**(3.580)**	**(148.307)**	**(37.423)**	**(189.310)**
Depreciación del periodo	(1.744)	(35.552)	(291)	(37.587)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(5.324)**	**(183.859)**	**(37.714)**	**(226.897)**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2023	**1.899**	**246.184**	**291**	**248.374**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2024 $	**12.550**	**220.470**	**-**	**233.020**

(1) Adiciones de Activos 2024 y 2023

Durante la vigencia 2024 se realizaron los siguientes ingresos de activos fijos:

Cantidad	**Descripción**		**Valor**
2	DATALOGGER FLUJOMETRO ULTRASO	$	9.838
36	SILLAS ERGONÓMICAS		12.395
		$	**22.233**

Durante la vigencia 2023 se realizaron los siguientes ingresos de activos fijos:

Cantidad	**Descripción**		**Valor**
1	CÁMARA TERMOGRÁFICA FLIR E54	$	44.268
		$	**44.268**

En la vigencia 2024 la Administración de CAEM realizó un inventario físico y una evaluación de sus activos en el cual se determinó que no existía deterioro y pérdida de valor en el mercado para sus activos.

No existen restricciones sobre las propiedades y equipo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos totalmente depreciados en uso representan el 26% del total de los activos con valor en libros. Los activos totalmente depreciados en uso corresponden principalmente a maquinaria y equipo y equipo de cómputo; no hay activos totalmente depreciados fuera de uso. (NIC 16.79 b)

No hay elementos de propiedades y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a).

No hay elementos de propiedades y equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c)

(2) Bajas de activos 2023

Durante la vigencia 2023 se realizaron las siguientes bajas de activos fijos:

Cantidad	**Descripción**		**Valor**
1	TERMÓMETRO INFRARROJO	$	1.156
1	CÁMARA TERMOGRÁFICA FLUKE TI400		12.390
1	GUADAÑADORA DE ALTO RENDIMIENTO		2.678
1	GUADAÑADORA DE ALTO RENDIMIENTO		2.678
		$	**18.902**

En la vigencia 2023 la Administración de CAEM realizó un inventario físico y una evaluación de sus activos en el cual pudo determinar la obsolescencia sobre algunos de ellos, por lo que procedió a realizar acta de baja. Al 31 de diciembre de 2024, no se realizaron bajas de activos. No existen restricciones sobre las propiedades y equipo.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

10. INTANGIBLES

El siguiente es el detalle del movimiento de los intangibles representados en licencias:

Intangible		**Valor $**
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**125.479**
Compras		99.210
Desarrollos		139.230
Amortización del periodo		(70.841)
Traslado		3.213
Baja de amortización		-
Saldo al 31 de diciembre de 2023		**296.291**
Compras (1)		73.187
Desarrollos		-
Amortización del periodo		(100.713)
Baja de amortización		-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$**	**268.765**

(1) En la vigencia 2024 se adquirió (1) dominio del servidor, (55) licencias de antivirus, (3) licencias de project plan, (1) complemento servidor, (50) licencias Office 365 y para en la vigencia 2023 se adquirió (1) dominio del servidor, (55) licencias de antivirus, (8) licencias de project plan, (1) complemento servidor, (50) licencias Office 365, (1) creative cloud, (1) programa hojas verdes.

Los intangibles de CAEM en su totalidad son adquiridos, ninguno se generó internamente (NIC 38.118)

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre los intangibles, (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

11. CUENTAS POR PAGAR

El siguientes es el detalle de las cuentas por pagar:

	Nota		**31 de diciembre de 2024**	**31 de diciembre de 2023**
Costos y gastos por pagar	11.1	$	159.832	307.914
Beneficios a empleados			310.432	309.751
		$	**470.264**	**617.665**

11.1. Costos y gastos por pagar

El siguientes es el detalle de los costos y gastos por pagar:

		31 de diciembre de 2024	**31 de diciembre de 2023**
Costos y gastos por pagar (1)	$	159.832	306.839
Obligaciones financieras		-	1.075
Costos y gastos por pagar	**$**	**159.832**	**307.914**

1) El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar:

		2024	**2023**
Honorarios (a)	$	52.206	304.141
Otros (b)		107.626	2.698
	$	**159.832**	**306.839**

(a) A 31 de diciembre de 2024 la cuenta está compuesta principalmente por honorarios de administración $21.233, y otras cuentas por pagar $30.973. El saldo que registra para la vigencia 2023 está compuesta principalmente por honorarios de administración $164.714, ejecución de convenios $18.120 y otras cuentas por pagar $121. 307. La variación obedece a que se tenían pendiente de pago la herramienta Hidrotest y cámara termográfica, las cuales se cancelaron en el año 2024.

(b) A 31 de diciembre de 2024, este rubro está compuesto por la seguridad social de diciembre, con fecha de vencimiento en enero de 2025, por $70.162, así como por servicios públicos no facturados por $2.691, honorarios no facturados por $32.825 y otros servicios no facturados por $1.948. La variación frente a 2023 se debe a que en

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

dicho año la seguridad social de diciembre fue pagada dentro de la misma vigencia, mientras que en 2024 se registró como pendiente de pago. En 2023, el saldo registrado correspondía únicamente a servicios públicos no facturados por $2.698.

12. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Registra las ventas de bonos hojas verdes, bonos de vida y aliento, que corresponden a mantenimiento y administración, los cuales son amortizados para periodos comprendidos entre dos (2), tres (3) y cinco (5) años de acuerdo con el tiempo de vigencia de los contratos suscritos con las entidades dueñas de los predios a los que se aplica ese mantenimiento y administración, también registra ingresos por concepto de consultorías los cuales a la fecha no se ha concluido la prestación del servicio.

Ingresos recibidos por anticipado corriente

El siguiente es el detalle de los ingresos a amortizar en un plazo menor a doce (12) meses:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Hojas verdes - Mantenimiento	$	27.351	63.414
Hojas verdes – Administración		23.479	68.255
	$	**50.830**	**131.669**

Ingresos recibidos por anticipado no corriente

El siguiente es el detalle de los ingresos a amortizar en un plazo superior a doce (12) meses:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Hojas verdes - Mantenimiento	$	36.884	39.545
Hojas verdes – Administración		49.295	42.124
	$	**86.179**	**81.669**

13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Retención en la fuente	$	26.269	44.763
Retención de industria y comercio		2.810	4.036
Impuestos gravámenes		77.525	135.928
	$	**106.604**	**184.727**

Corresponde a las obligaciones impositivas que la Corporación tiene pendientes de pago al cierre de los periodos 2024 y 2023, las cuales están relacionadas con impuestos, contribuciones y otros gravámenes no financieros.

14. PASIVOS POR DERECHO DE USO

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamientos:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501	$	-	197.075
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801		285.804	253.759
	$	**285.804**	**450.834**
Amortización bien en uso Oficina 501		-	(139.313)
Amortización bien en uso Oficina 801		(150.933)	(127.989)
	$	**134.871**	**183.532**

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Corresponde a contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en la dirección Calle 73 # 7 - 06 Oficina 801 en la ciudad de Bogotá con fecha de arrendamiento inicial del 01 de noviembre de 2021, actualmente se encuentra en arrendamiento por un periodo de un (1) año con un periodo de prórroga de 2 años. De acuerdo con las condiciones contractuales y la política contable se determinó que comprende un arrendamiento financiero y el reconocimiento del pasivo financiero de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos, el canon de arrendamiento mensual tras el incremento para el año 2024 corresponde a $13.853. Para el año 2024, se entregó la oficina 501, lo que genera una variación en el saldo de los bienes de uso y en la amortización correspondiente.

Pasivos por derecho de uso corriente

El siguiente es el detalle de los pasivos por derecho de uso a amortizar en un plazo menor a doce (12) meses, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501	$	-	57.762
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801		134.871	125.770
	$	**134.871**	**183.532**

De otro lado, el pago de capital por arrendamientos financieros para el año 2024 fue de $281.779 se registraron pagos por intereses para el año 2024 por $8.183 y para el año 2023 fue de $267.302 se registraron pagos por intereses para el año 2023 por $18.671.

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

		Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Intereses		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
A un Año		**2024**	**2023**	**2023**	**2024**	**2024**	**2023**
Publico	**$**	138.533	196.379	(3.662)	(12.847)	134.871	183.532
	$	**138.533**	**196.379**	**(3.662)**	**(12.847)**	**134.871**	**183.532**

15. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con CAEM, la cual podría ejercer control o control conjunto, o ejercer influencia significativa, o se considera personal clave de la Gerencia de CAEM. Se detallan a continuación:

i. Personal clave de la gerencia - Representante Legal y Representante Legal Suplente.

La compensación del personal clave incluye sueldos y beneficios a corto plazo por los años terminados el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Salarios	$	436.789	408.502
Vacaciones		35.618	26.303
Cesantías		40.073	36.430
Prima de servicios		40.073	36.430
Intereses a las cesantías		4.809	4.372
Incapacidades		1.881	854
	$	**559.243**	**512.891**

ii. El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos con la Cámara de Comercio de Bogotá (matriz), por lo años terminados el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Ingresos (1)	$	161.501	736.858
Gastos (2)		(9.082)	(7.971)
	$	**152.419**	**728.887**

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

(1) Ingresos – A 31 de diciembre 2024 registra por concepto de bonos hojas verdes un valor de $62.973, $96.728 por concepto de consultoría y $1.800 por concepto de donaciones, para el periodo 2023 registra por concepto de bonos hojas verdes un valor de $67.376, $529.482 por concepto de consultoría y $140.000 por concepto de convenios. La disminución en los ingresos por consultoría en 2024 se debe a la firma de un menor número de contratos en ese año, lo que ha impactado en los ingresos generados por este concepto.

(2) Gastos

El siguiente es el detalle, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Registro mercantil	$	4.494	4.605
Otras pólizas		3.833	3.060
Comisiones por venta de hojas verdes		415	306
Otros gastos		340	-
	$	**9.082**	**7.971**

El detalle de las cuentas por cobrar:

		2024	2023
Consultorías	$	14.100	-
Bonos de hojas verdes		-	9.502
	$	**14.100**	**9.502**

iii. Corferias S.A. (Asociada):

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos con Corferias S.A. (Asociada):

		2024	2023
Ingresos	$	-	2.582
Gastos (1)		-	(2.332)
Utilidad (pérdida) método de la participación		4.575.100	4.381.772
	$	**4.575.100**	**4.382.022**

16. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

CAEM determina el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas para los sujetos pasivos del régimen tributario especial. Conforme a lo dispuesto en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989), CAEM no liquida el impuesto de ganancia ocasional, debido a que esta clase de contribuyentes efectúan una depuración diferente a la aplicable en el régimen ordinario; para la determinación del beneficio neto o excedente se incluye la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza. La norma en mención constituye el reglamento en materia del impuesto para las corporaciones entre otras entidades sometidas.

En materia de impuesto de renta las entidades tributan sobre el beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, es decir, los egresos no procedentes constituyen ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%), Únicamente si se obtiene beneficio fiscal.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el método utilizado para determinar el reconocimiento de los impuestos diferidos bajo la NIC 12 corresponde al método del pasivo, no hay lugar al cálculo del impuesto diferido en razón a que las diferencias temporarias que se presenten no afectan la renta líquida gravable.

Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta

A partir del 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presentan saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Componentes de la renta liquida

La renta liquida ordinaria del año terminado a 31 de diciembre de 2024 corresponde a $ 72.296, sobre la cual se compensaron perdidas fiscales del año gravable 2023 correspondientes a $40.678 generando una renta liquida del periodo por $31.618

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

		2024	2023
Impuesto de renta y complementarios	$	6.324	-
	$	**6.324**	**-**

Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las entidades sin ánimo de lucro estipulan que:

En Colombia las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 20% a título de impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto generado por los egresos no procedentes.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de impuesto a las ganancias de CAEM calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

		2024	2023
Excedentes antes de impuesto a las ganancias	$	3.337.998	3.405.755
Impuesto teórico 20%		667.600	681.150
Gastos no deducibles		(210.731)	24.286
Ingresos no gravados		(915.022)	(876.344)
Ejecución de excedentes en el periodo gravable 2024-2023		131.471	28.076
Compensación de créditos fiscales sin diferido		(8.136)	-
Rentas exentas		-	-
Dividendos método patrimonial		341.142	142.832
Total, gasto impuesto de renta por el año	$	**6.324**	**-**

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

De acuerdo con la evaluación efectuada en la aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2021, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizó las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de Impuestos. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

17. FONDO SOCIAL

El fondo social a 31 de diciembre de 2024 y 2023 está constituido por los aportes efectuados por la Cámara de Comercio de Bogotá como socio fundador, desde la constitución de CAEM en el año 1983, así como, por incrementos de capital realizados por la Cámara de Comercio de Bogotá; el saldo es:

Socio fundador aportante		**Valor acumulado**	**% Participación**
Cámara de Comercio de Bogotá	$	404.002	100%

18. RESERVA - ASIGNACIÓN PERMANENTE

Está conformada por las apropiaciones de los excedentes, efectuadas por disposición de la Junta Directiva, con el propósito de atender los compromisos del programa Hojas Verdes y desarrollar los proyectos sociales de la Corporación.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

El siguiente es el detalle de la cuenta:

		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reserva asignación permanente años 2016 y anteriores (1)	$	15.383.292	15.383.292
Reserva año 2017 (2) (*)		-	427.611
Reserva año 2019 (3) (*)		-	239.913
Reserva año 2022 (4) (*)		258.804	258.804
Total reserva permanente	**$**	**15.642.096**	**16.309.620**

Durante la vigencia 2024 se ejecutaron recursos de reservas de la vigencia 2017 por valor $427.611 y reservas de la vigencia 2019 por valor $239.913, durante la vigencia 2023 se ejecutaron recursos de reservas de la vigencia 2018 por valor de $353.626, durante la vigencia 2022 se ejecutaron recursos de reservas de las vigencias 2017 y 2019 por valor de $488.624 y $50.906, acorde al ajuste realizado el cual se detalla en el numeral 2.

1) Las reservas vigencia 2016 y anteriores fueron constituidas sobre saldos contables y mantenidas como fortalecimiento de patrimonio por valor de $11.013.854, y como como asignación permanente CDTS por valor de $4.369.438, superiores a 90 días los cuales se han ido renovando:

Periodo Gravable	Acta De Junta	Fecha Acta		Asignación Permanente CDT
Año 2012	225	16/4/2013	$	369.006
Año 2013	235	06/5/2014		460.304
Año 2014	247	21/4/2015		607.430
Año 2015	257	23/2/2016		1.332.725
Año 2016	273	22/3/2017		1.599.973
			$	**4.369.438**

2) Reserva año 2017 - La reserva total asignada de la vigencia 2017 ascendió a la suma de $2.049.908 según acta No. 286 de 2018, adicionalmente en el año 2022 mediante solicitud de ampliación de plazos para ejecución de reservas se determinó que el valor inicialmente asignado difiere del valor presentado en renta por lo cual se procedió a realizar ajuste correspondiente y se asignaron $41.609 los cuales corresponden a la omisión en el rubro inicialmente registrado, como asignación permanente se constituyó un CDT por valor de $773.171 no obstante en el año 2022 este CDT deja de ser parte de la reserva y CAEM con su liquidez bancaria cubrirá los remanentes necesarios para cumplir al 100% la ejecución de reserva 2017; a 2023 se han ejecutado $1.663.907 en programas y actividades que constituyen el objeto social de CAEM, de los cuales durante la vigencia 2024 se ejecutaron $427.611, en 2023 no se realizó ejecución y en 2022 se ejecutaron $488.624.

3) Reserva año 2019 - La reserva total asignada de la vigencia 2019 ascendió a la suma de $993.772 según Acta No. 312 de 2020, a 2023 se han ejecutado $753.859 en programas y actividades que constituyen el objeto social de CAEM, de los cuales durante la vigencia 2024 se ejecutó $239.913, en la vigencia 2023 no se realizó ejecución, durante 2022 se ejecutó $50.906 y $221.550 durante 2021.

4) Reserva año 2022 - La reserva total asignada de la vigencia 2022 ascendió a la suma de $258.804 según Acta No. 354 de 2023, los cuales están destinados a la ejecución de los programas de Cambio Climático, Eficiencia Energética, Economía Forestal y Restauración de Ecosistemas.

Para la vigencia del año 2020 se obtuvo un excedente fiscal por valor de $590.924, los cuales no se ven reflejados en la contabilidad debido a que en este periodo se obtuvo perdida contable, sin embargo, acorde a la norma este registro debe estar reflejado en la conciliación fiscal.

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

CAEM genera ingresos principalmente por la ejecución de convenios, consultorías y la venta de bonos de hojas verdes, el siguiente es el detalle por los años terminados el 31 de diciembre de:

	Nota		2024	2023
Ingresos convenios	a	$	1.183.157	604.948
Ingresos de contratos con clientes	b		2.103.142	2.501.046
Bonos hojas verdes	c		544.996	586.611
		$	**3.831.295**	**3.692.605**

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

a. Ingresos convenios

Registra el total de los recursos ejecutados durante las vigencias 2024 y 2023 de los aportes desembolsados en desarrollo de las alianzas con las entidades gubernamentales y de cooperación internacional, dichos ingresos tienen su contrapartida en las cuentas del gasto correspondiente.

El siguiente es el detalle de la ejecución de los convenios registrada en la cuenta de los ingresos convenios, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2024	2023
Energía Sostenible:		
Gobernación de Cundinamarca 035-2023	-	100.000
Producción sostenible y Consumo responsable:		
AL INVEST VERDE-CCB 6200014726/2023	122.376	236.394
Economía Forestal:		
Fondo Colombia en Paz 429-2022	-	2.955
Corporación Autónoma Regional 3001855	13.341	125.599
Cambio Climático:		
CCB 6200014593/2023	-	140.000
Proyectos especiales:		
FONTUR 9530039	1.047.440	-
	$ 1.183.157	**604.948**

El aumento en los ingresos durante el año 2024 se atribuye principalmente a la suscripción y ejecución del convenio con FONTUR. Este acuerdo, que fue formalizado en 2024, ha tenido un impacto significativo a los ingresos del periodo.

b. Ingresos contratos con clientes

Consultorías - Corresponde a los únicos ingresos generados por contratos con clientes, donde CAEM ofrece servicios a los empresarios con el fin de apoyarlos en la temática ambiental y en especial en los siguientes temas:

- Energía Sostenible: Eficiencia energética, energías renovables y uso de racional de energía.
- Cambio climático: Gestión del riesgo, adaptación, cálculo de huella de carbono.
- Producción sostenible y consumo responsable: Gestión integral ambiental empresarial.
- Economía Forestal: Restauración y compensación ecológica.
- Proyectos especiales: actividades conjuntas de las diversas líneas de trabajo.

	2024	2023
Energía sostenible	282.608	448.005
Cambio climático	1.163.864	1.115.441
Producción sostenible	311.126	767.485
Proyectos especiales	78.254	22.652
Economía forestal	22.431	4.475
Educación	244.859	142.988
	2.103.142	**2.501.046**

Los ingresos consolidados alcanzaron $2.103.142 en 2024, lo que representa una disminución respecto a los $2.501.046 obtenidos en 2023. Esta variación se explica principalmente por la disminución en las líneas de energía sostenible y producción sostenible, compensada parcialmente por el crecimiento en proyectos especiales, economía forestal y educación.

c. Hojas verdes

La cuenta registra el saldo de ingresos recibidos en la venta de bonos hojas verdes y las amortizaciones de los ingresos recibidos por anticipado (mantenimiento y administración), los cuales se difieren entre veinte cuatro (24), treinta y seis (36) o sesenta (60) meses.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

El siguiente es el detalle de la cuenta por concepto, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Siembra de árboles	$	130.514	105.224
Mantenimiento		133.750	96.636
Administración		89.550	106.382
Educación ambiental		7.119	8.267
Ventas promoción y divulgación		184.063	270.102
	$	**544.996**	**586.611**

20. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de la cuenta otros ingresos, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	Nota		2024	2023
Donaciones	20.1	$	73.102	213.853
Aprovechamientos	20.2		232	253
Reintegro de gastos			16	-
Otros diversos			14	9
		$	**73.364**	**214.115**

20.1 Donaciones

Corresponde a donaciones que terceros realizan en sus visitas al parque La POMA, y a empresas que aportan para apoyar el mantenimiento de las zonas restauradas por la CAEM mediante el programa Hojas verdes, o para los programas de sensibilización ambiental. La donación más significativa durante el año 2024 que compone este saldo corresponde a abono realizado por Vidrio Andino SAS por valor de $ 23.000 en el marco de alianza para el desarrollo de programas de sensibilización ambiental, para la vigencia 2023 la donación más significativa que compone este saldo corresponde a abono realizado por la Aliado estratégico por valor de $ 168.805 en el marco de alianza para el desarrollo de programas de sensibilización ambiental.

20.2 Aprovechamientos

Este rubro se compone de un saldo a favor de la CAEM, correspondiente a incapacidades por valor de $232.

21. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Intereses CDT y fiducia (1)	$	1.016.950	1.037.779
Intereses cuentas de ahorros (2)		140.104	257.102
	$	**1.157.054**	**1.294.881**

(1) La disminución en los rendimientos generados durante la vigencia 2024 en comparación con la vigencia 2023 se debe principalmente a la reducción en las tasas de interés pactadas en los Certificados de Depósito a Término (CDT).

(2) La disminución en los ingresos por intereses de cuentas de ahorros, que pasaron de $257.102 en 2023 a $140.104 en 2024, se debe principalmente a la reducción en los saldos promedio de las cuentas de ahorros durante el periodo.

21.1 GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de gastos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Arrendamientos financieros (1)	$	(8.183)	(18.671)
	$	**(8.183)**	**(18.671)**

(1) La variación en el saldo de arrendamientos financieros, que pasó de $18.671 en 2023 a $8.183 en 2024, se debe principalmente a la reducción de la deuda pendiente asociada a los arrendamientos financieros de la

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

corporación. Este rubro está compuesto por los intereses reconocidos conforme a la aplicación de NIIF 16 para los arrendamientos de las oficinas 801 y 501, durante los años 2024 y 2023, respectivamente.
En 2023, la entidad tenía dos oficinas bajo arrendamiento financiero, y en octubre de 2024 se entregó la oficina 501, lo que resultó en la reducción de las obligaciones por arrendamientos financieros. Adicionalmente, los pagos realizados durante el periodo también contribuyeron a la disminución del saldo pendiente.

22.GASTO DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de gastos de administración, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	Nota		2024	2023
Gastos de personal	22.1	$	3.477.193	3.280.278
Gastos generales	22.2		2.750.754	2.827.711
Gravamen a los movimientos financieros			24.776	26.377
		$	**6.252.723**	**6.134.366**

22.1 Gastos de personal

A continuación, se detallan los gastos de personal por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, $3.477.913 y $3.280.278 respectivamente, se discriminan teniendo en cuenta el objeto de estos, gastos en que incurre CAEM en el desarrollo de su objeto misional y gastos incurridos en la ejecución de convenios, como se detalla a continuación:

		2024		2023	
		CAEM (a)	Convenios (b)	CAEM (a)	Convenios (b)
Sueldos y salarios	$	2.951.459	503.991	3.129.467	136.166
Contribuciones nómina		21.743	-	14.645	-
	$	**2.973.202**	**503.991**	**3.144.112**	**136.166**

Para el periodo 2024 el 86% de los gastos de personal corresponde a gastos propios de CAEM y el 14% gastos en ejecución de convenios, para el periodo 2023 el 96% de los gastos de personal correspondía a gastos propios de CAEM y el 4% gastos en ejecución de convenios.

(a) De acuerdo con la estructura de centros de costos de CAEM, el siguiente es el detalle de los gastos personal en desarrollo de su objeto social y misional, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Administración (1)	$	1.081.523	1.240.126
Consultoría		68.141	94.658
Proyecto hojas verdes		303.841	320.414
Reservas permanentes		519.177	46.623
Energía Sostenible		197.592	282.213
Producción y consumo		188.820	488.176
Proyectos especiales		274.418	156.282
Cambio climático		339.690	515.620
	$	**2.973.202**	**3.144.112**

(1) Los gastos de personal incurridos por la Administración durante 2024 tuvieron una disminución del 13% frente al año 2023, en ocasión a la disminución de los ingresos de contratos con clientes.

(b) En cumplimiento a su política contable, la ejecución de los convenios se reconocerá en las cuentas del estado de actividades, a continuación, el detalle, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		2024	2023
Proyectos Especiales			
FONTUR 9530039	$	503.991	-
Cambio Climático:			
CCB 6200014593/2023		-	136.166
	$	**503.991**	**136.166**

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

22.2 Gastos generales

El siguiente es el detalle de los gastos generales por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 $2.750.754 y $2.827.711 respectivamente, es importante resaltar que del total de estos gastos una parte corresponden a gastos en los que incurre CAEM en desarrollo de su objeto misional y otros corresponde a gasto de ejecución de convenios, como se detalla a continuación:

	2024		
	CAEM	**Otras Líneas***	**Convenios**
Honorarios	599.511	810.617	3.230
Arrendamiento Operativo	23.416	135.807	-
Impuestos	90.344	81.046	2.865
Seguros	3.833	2.495	-
Servicios	105.946	111.833	12.113
Gastos legales	4.473	40	-
Mantenimiento	12.414	4.374	-
Gastos de viaje	20.182	50.969	20.283
Depreciación	12.687	24.900	-
Depreciación activos derecho de uso	268.384	-	-
Activos dados de baja derechos de uso	7.085	-	-
Amortizaciones intangibles	56.806	43.907	-
Gastos diversos	52.154	102.531	14.912
Operación de venta	-	71.597	-
	1.257.235	**1.440.116**	**53.403**

	2023		
	CAEM	**Otras Líneas***	**Convenios**
Honorarios	565.032	617.756	17.500
Arrendamiento Operativo	26.299	42.424	-
Impuestos	63.829	58.094	5.257
Seguros	3.060	8.325	-
Servicios	69.615	442.252	52.312
Gastos legales	4.612	-	-
Mantenimiento	1.248	19.160	-
Gastos de viaje	15.532	139.510	135
Depreciación	14.023	21.545	-
Depreciación activos derecho de uso	259.448	-	-
Amortizaciones intangibles	49.855	20.986	-
Gastos diversos	57.014	159.599	987
Operación de venta	7.718	84.584	-
	1.137.285	**1.614.235**	**76.191**

Teniendo en cuenta lo anterior, del total de gastos generales de la vigencia 2024, el 46% corresponde a gastos propios de CAEM y el 2% gastos en ejecución de convenios y 52% otras líneas de trabajo, mientras que en 2023 el 40% corresponde a gastos propios de CAEM y el 3% gastos en ejecución de convenios y 57% otras líneas de trabajo.

En el periodo 2024 se presenta una variación frente a 2023 debido a la menor ejecución de otras líneas de trabajo. Adicionalmente, en la línea de Administración, se llevaron a cabo actividades para cumplir con los compromisos adquiridos con los aliados, considerando los aportes que la Corporación debe efectuar en cada convenio.

*Otras líneas: corresponden a los servicios prestados por Bonos de hojas verdes, consultoría y educación ambiental.

23.OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de otros gastos, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		2024	**2023**
Financieros	$	36.952	22.296
Baja de activos		-	1.793
Otros		711	492
	$	**37.663**	**24.581**

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

A 31 de diciembre de 2024 el rubro otros gastos está compuesto por $36.952 gastos bancarios de la operación y convenios $704 impuestos asumidos y $7 de otros. Para el año 2023 a 31 de diciembre el rubro otros gastos financieros está compuesto por $22.296 gastos bancarios de la operación, $1.793 gastos correspondientes a la baja en activos por obsolescencia, $476 impuestos asumidos y $16 de otros.

24.RECLASIFICACIONES

Se realiza reclasificación por presentación del Estado de situación Financiera del año 2023, que permite comparabilidad de cifras de los años 2023 y 2024. Producto de lo anterior, se determina que esta reclasificación se constituye como inmaterial, conforme lo contemplado en la NIC 8, así:

a) No presenta impacto en el resultado del periodo.
b) Constituye reclasificación dentro de las mismas cuentas del activo corriente y/o pasivo corriente.
c) No genera alteración de los indicadores financieros principales.
d) No constituye un efecto en la situación y el desempeño financieros de la entidad.
e) No representa cambio patrimonial.

En consecuencia, no representa afectación significativa y no tiene un impacto material en las decisiones económicas de los usuarios.

El siguiente es el detalle de las reclasificaciones presentadas en las cifras del año 2023:

Descripción	Saldo Inicial	Reclasificación	Saldo final
Activos corrientes			
Cuentas por cobrar	737.754	(3.031)	734.723
Otros activos no financieros	39.978	3.031	43.009
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	492.641	125.024	617.665
Beneficios a empleados	309.751	(309.751)	-
Otros pasivos no financieros	-	184.727	184.727
Gastos operacionales			
De administración	(6.107.989)	(26.377)	(6.134.366)
Otros gastos	(3.543)	(21.038)	(24.581)
Gastos financieros			
Gastos financieros	(66.086)	47.415	(18.671)

25.CONTINGENCIAS

De acuerdo con la evaluación efectuada en la aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2021, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizó las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de Impuestos. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

CAEM no ha sido notificada sobre la existencia de contingencias por litigios y/o demandas a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

26.HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de CAEM.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El año 2024 presentó grandes retos para la Corporación, la baja ejecución presupuestal de entidades gubernamentales dificultó la suscripción de alianzas con entidades gubernamentales y ocasionó retrasos en el inicio de los proyectos previstos. Esta situación impactó negativamente la ejecución de recursos y la implementación de varios programas. Ante este impase, la estrategia adoptada por la Corporación fue redirigir esfuerzos hacia la generación de un portafolio de servicios enfocados en la consultoría, lo que permitió mantener la operatividad y explorar nuevas fuentes de ingreso. Además, se firmó un convenio con Fiducoldex, lo cual permitió a la Corporación acceder a nuevas oportunidades de financiamiento y fortalecer sus capacidades operativas para futuros proyectos.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

27.EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes en CAEM entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de autorización de los estados financieros.

28.APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El 18 de marzo de 2025, los miembros de la Junta Directiva de la Corporación autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2024. La Junta Directiva es el máximo órgano de CAEM que podría modificar y/o aprobar los estados financieros.

Docusign Envelope ID: C6274BF3-D6C6-4C4D-B7F0-2D5B5CC75BA4

Certificación del Representante Legal y Contador de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM

18 de marzo de 2025

Señores Junta Directiva
Corporación Ambiental Empresarial CAEM

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM en adelante "la Corporación"; bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros certificamos que para la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas (en adelante, los estados financieros), que conforme al reglamento se ponen a disposición de la junta directiva y de los terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Corporación existen en las fechas de corte y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año.

b. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación han sido reconocidos en los estados financieros.

c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación a la fecha de corte.

d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.

e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

La certificación está limitada para cada una de las partes que firman la presente a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de Crowe Co S.A.S., dichas certificaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables, la certificación está sujeta a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que les fue suministrada por la Corporación a CROWE Co. S.A.S para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing Contable.

DocuSigned by:
Henry Garay Sarasty
DD89513A59124EB...
Henry Garay Sarasty
Representante Legal

DocuSigned by:
Diana Jimenez
F9889D9E13CD425...
Diana Marcela Jiménez Parra
Contador
T.P. 266828 - T
Vinculado a Crowe Co. S.A.S.

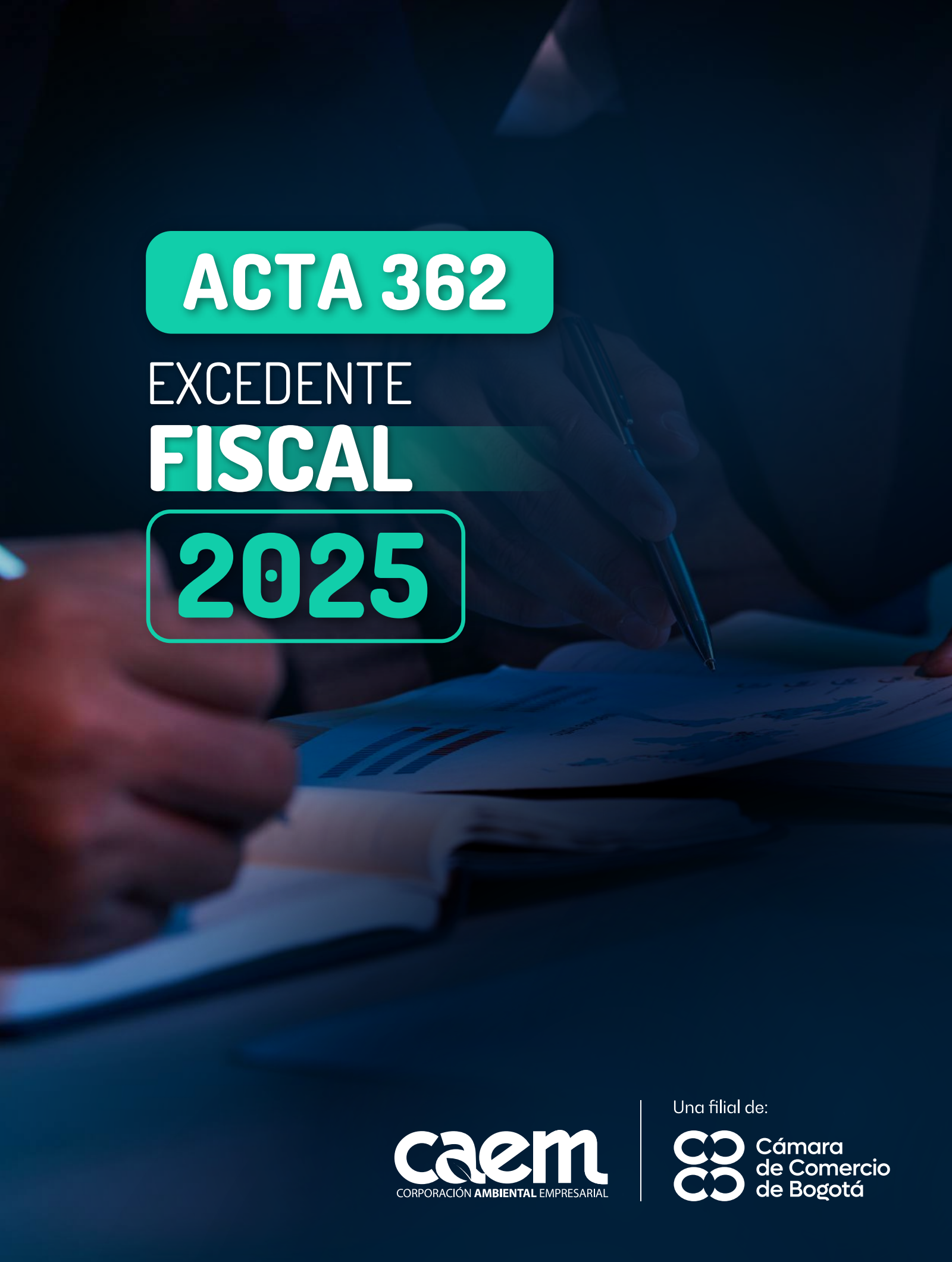

ACTA 362

EXCEDENTE FISCAL 2025

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:

Cámara de Comercio de Bogotá

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM
CAEM08 . ACTAS DE ASAMBLEAS

Cámara de Comercio de Bogotá

LUGAR:	• **Presencial:** Sala de Juntas CAEM, ubicada en la Calle 73 No. 7 – 06, Metropolitan Tower, Oficina 801, Bogotá D.C. • **Virtual:** Vía Microsoft Teams.
FECHA:	Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025).
HORA:	10:00 a.m. – 12:00 p.m.
CONVOCATORIA:	La convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en los estatutos y la ley.
PRESIDENTE:	Ricardo José Lozano Picón.
SECRETARIO:	Henry Garay Sarasty.
ASISTENTES:	• Ricardo José Lozano Picón • Alberto Gómez Mejía • Angela Garzón Caicedo • Juan Carlos Bolaños • Claudio Galán Pachón • Alejandro Saénz Merino • Santiago Aparicio
SE EXCUSARON:	José Ovidio Claros Polanco, Carolina Urrutia Vásquez, Brigitte Baptiste.
INVITADOS:	• Angélica Viviescas - Directora de Gestión Humana, Administrativa y financiera CAEM. • Miguel Orduz Rueda – Profesional Jurídico CAEM. • Adriana María Duque Parra - Directora de Filiales - Cámara de Comercio de Bogotá. • Guillermo Silva - Equipo Consultor QUALITAS TRAINING TOOL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación acta No. 375.
3. Seguimiento compromisos anteriores.
4. Presentación y aprobación informe de gestión 2024.
5. Autorización Permanencia Régimen Tributario Especial.
6. Política de Sostenibilidad.
7. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se apertura la reunión por parte del Dr. Ricardo Lozano, presidente de la Junta Directiva, quien cedió la palabra al Dr. Henry Garay, secretario de la Junta Directiva, quien presentó cada uno de los puntos del orden del día, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

1. **Verificación del quórum.**

Henry Garay, secretario de la Junta Directiva, procedió a verificar y se comprobó que se contaba con quórum

Powered by CamScanner

suficiente para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de La Corporación.

2. **Aprobación de acta de Junta Directiva No. 375.**

a. Se procedió a solicitar la aprobación del Acta No. 375, del dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025), la cual fue remitida a todos los miembros de Junta Directiva el día once (11) de abril de dos mil veinticinco (2025) para revisión y/o comentarios.
b. Por parte de los miembros de Junta Directiva no hubo observaciones sobre el contenido del acta.
c. Intervino la Dra. Angela Garzón, manifestando que por parte de la Dirección de filiales se realizaron comentarios de forma sobre el documento, los cuales, por parte del Dr. Henry Garay fueron puestos a consideración de los miembros de Junta Directiva.
d. Se realizaron los ajustes en el acta, por parte de Miguel Orduz Rueda – Profesional Jurídico de la CAEM.
e. Por parte del Dr. Alberto Gómez Mejía se sugirió, tal cual lo ha manifestado de manera previa, el presidente de Junta Directiva, que los comentarios a las actas deben ser realizados únicamente por los miembros de Junta.

Al no evidenciar aclaraciones o intervenciones adicionales, respecto al contenido del acta, se aprobó por unanimidad el Acta No. 375, con las correcciones correspondientes.

3. **Seguimiento a compromisos anteriores**

Por parte del Dr. Henry Garay, secretario de la Junta Directiva se presentaron los compromisos anteriores:

a. **Protección de marcas:** Por parte de La Corporación se está a la espera de la respuesta del recurso de apelación presentado ante la SIC.
b. **Denuncia Penal Nilton Castellanos:** No se han presentado novedades respecto a la denuncia.
c. **Denuncia Andrés Valentín:** Se cita audiencia de conciliación para el diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025).
d. **Replica Programa Hojas Verdes:** De acuerdo con lo manifestado en la anterior Junta Directiva, por parte de la Corporación se ha avanzado, de manera significativa, en acciones tendientes a replicar el programa Hojas verdes con distintas cámaras de comercio, entre las que se encuentran la Cámara de Comercio del Sur del Tolima y la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

4. **Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2024.**

Teniendo en cuenta que el informe de gestión fue emitido a todos los miembros de Junta Directiva el día once (11) de abril de dos mil veinticinco (2025) para revisión y/o comentarios, El Dr. Henry Garay, manifestó que se tuvieron en cuenta las observaciones realizadas en la sesión del mes de febrero; es decir, indicadores de impacto e indicadores de eficacia separados; y se incluyó como anexo al informe de gestión 2024 el cumplimiento del plan operativo anual.

Por parte del Dr. Ricardo Lozano se resaltó el trabajo realizado de manera conjunta, con la presidencia ejecutiva y el equipo directivo, en cuanto a la revisión de lineamientos, objetivos, y estrategias. De igual manera, se manifestó que es importante contar con la asesoría de expertos para realizar la revisión de la planeación estratégica de la Corporación, que se llevará a cabo el doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025), toda vez que en la sesión anterior se observó que el Plan de Acción y los indicadores no reflejaban el trabajo realizado por La Corporación, por lo cual se hace necesario la revisión de lo indicado, de manera conjunta, con expertos externos.

El Dr. Henry Garay manifestó que se va a contar con un equipo asesor para estructurar el componente estratégico de la Corporación, el cual será revisado por los miembros de Junta Directiva, en el taller que se llevará a cabo.

Powered by CamScanner

Al no evidenciar aclaraciones o intervenciones adicionales, respecto al contenido del informe, se aprobó por unanimidad el informe de gestión 2024.

5. Autorización Permanencia Régimen Tributario Especial.

Por parte de Angélica Viviescas - Directora de Gestión Humana, Administrativa y financiera de CAEM se expuso lo relacionado a este punto indicando:

a. Que, CAEM es una entidad sin ánimo de lucro, la cual tiene un régimen tributario especial, de acuerdo con los lineamientos de la Dian.

b. Por lo anterior, cada año, la Junta Directiva, como máximo órgano, debe autorizar al representante legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia de la corporación en el régimen tributario. (Artículo 364 del Estatuto tributario).

Se presentó ante la Junta Directiva el reporte detallado de ejecución de los excedentes de años anteriores:

Reporte de ejecución de los excedentes de años anteriores, de acuerdo a lo aprobado por la Junta Directiva

Año del excedente	Destinación aprobada por junta directiva	Valor ejecutado vigencia 2024	Saldo por ejecutar
2017	Eficiencia Energética y Cambio Climático	$427.610.437	$0
2019	Programa de atención a las Pymes	$46.255.238	$0
	Programa Conservación y Restauración	$193.657.293	$0
2020	Eficiencia Energética, Cambio Climático, Restauración de Ecosistemas, Economía forestal	$0	$590.925.265
2022	Cambio Climático, Economía forestal y Restauración de Ecosistemas, Eficiencia Energética	$0	$258.804.263
	TOTAL RECURSOS POR EJECUTAR A 01-01-2025		**$849.729.528**

***Cifras reportadas en pesos**

c. Se resaltó que, de acuerdo con las directrices dadas por la DIAN, se cuenta con un máximo de 5 años para ejecutar los excedentes del año anterior. Dichos excedentes, durante dicho periodo no son sujetos de impuesto de renta y deben ser reinvertidos en la ESAL. Por tanto, se procedió a explicar: i) que, la Junta Directiva es quien decidió como se reinvirtieron los excedentes, lo cual se puede constatar en las actas de Junta; ii) cómo fueron ejecutando dichos saldos y en que programas se realizaron.

d. Se aclaró que para ESALES, los saldos deben ser ejecutados dentro de los tiempos establecidos por la DIAN, toda vez que, de no realizarse de esta forma, son considerados como ingresos y son sujetos del impuesto de renta.

Se expuso, de acuerdo con las autorizaciones dadas por Junta Directiva, la ejecución de excedentes en el año 2024:

Powered by CamScanner

Detalle ejecutado 2024

Temática	Descripción	Valor
Energía Sostenible	Compra equipos especializados para medición de variables energéticas	$11.400.425
Sensibilización ambiental	Participación COP 16	$217.734.098
Sensibilización ambiental	Mantenimiento y atención al público parques POMA y Canoas	$62.209.575
Asistencia Técnica	Aporte convenio Fontur - Turismo	$377.552.443
Valor total		**$668.896.541**

***Cifras reportadas en pesos**

Al no evidenciar aclaraciones o intervenciones adicionales, se autorizó por unanimidad al presidente ejecutivo la permanencia de La Corporación en el Régimen Tributario Especial. Por lo anterior, se autoriza al representante legal para llevar a cabo la actualización y entrega de información correspondiente, para el registro web ante la DIAN en el trámite de actualización y permanencia en el régimen tributario especial para el periodo gravable 2024, en los términos señalado en el paragrafo2 del articulo 364-5 del Estatuto Tributario y el articulo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016.

6. Política de Sostenibilidad.

Intervino el Dr. Guillermo Silva, quien hace parte del equipo consultor de QUALITAS TRAINING TOOL, para la presentación de la consultoría que se llevó a cabo para la estructuración de la política de sostenibilidad de las filiales de la Cámara de Comercio de Bogotá. Lo anterior, surgió con el objetivo de acompañar y asesorar a las filiales de la Cámara de Comercio en la construcción e implementación o profundización de sus políticas y/o estrategias de sostenibilidad en los criterios ESG.

Por parte del equipo consultor se explicó el paso a paso para la estructuración de la política, el cual consistió en:

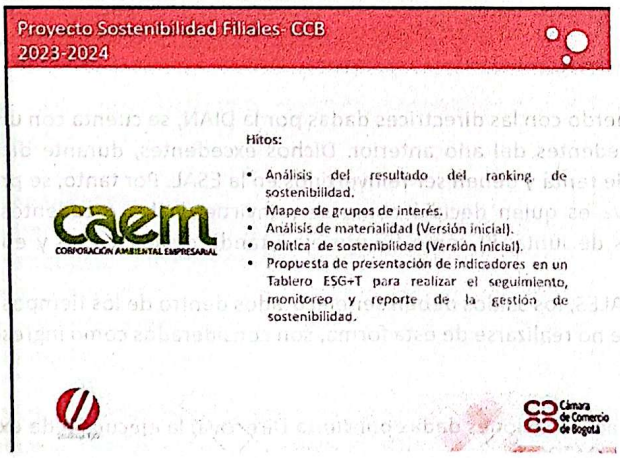

Powered by CamScanner

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM
CAEM08 - ACTAS DE ASAMBLEAS

Por parte del Dr. Henry Garay se aclaró que no se estaba sometiendo a aprobación la política de sostenibilidad, el ejercicio tiene por objeto presentar ante los miembros de Junta Directiva los resultados de la consultoría que se realizó, para ayudar en la elaboración de la Política de Sostenibilidad de CAEM, para posterior revisión y aprobación del órgano de administración. De igual manera se manifestó que la política se ha venido estructurando con base a lo que se consideró el enfoque diferencial a la Corporación.

Por parte del Dr. Ricardo Lozano se recomendó al equipo consultor y la presidencia ejecutiva, que el documento que se estructure debe ser coherente con el trabajo que se vaya a realizar para la estructuración de lineamientos, objetivos, y estrategias de la CAEM para el 2025. Por tanto, y para continuar con la presentación del documento, por parte de la presidencia ejecutiva y del Dr. Ricardo Lozano, se aclaró que el documento que se presentó ante los miembros de Junta, por parte de Guillermo Silva, estará sujeto a ajustes, una vez se haya realizado el taller del 12 de mayo, inclusive, por parte del Dr. Henry Garay, se sugirió que la estructuración de la política este dentro de los temas a tratar en dicha reunión.

Guillermo Silva presento el contenido del documento:

Política de Sostenibilidad CAEM – Para Comentarios

Tabla de contenido

1. Glosario de Sostenibilidad 3
2. Introducción 5
3. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD 5
4. Antecedentes 5
5. Criterios para la definición de las políticas de sostenibilidad 6
6. Objetivo 8
6.1 Alcance 8
6.2 Responsable 9
6.3 Compromiso 9
7. Metodología e Insumos 10
7.1. Recopilación de datos 10

Por parte de Angélica Viviescas - Directora de Gestión Humana, Administrativa y financiera de CAEM se hizo una breve presentación de la política de sostenibilidad de la CAEM, documento que fue remitido a todos los miembros de Junta Directiva el día once (11) de abril de dos mil veinticinco (2025) para revisión y/o comentarios. Por parte de los miembros de Junta y del equipo consultor se reiteró el compromiso de revisar y modificar el documento con base a lo mencionado por el Dr. Ricardo Lozano.

7. Varios

Por parte de Angélica Viviescas - Directora de Gestión Humana, Administrativa y financiera de CAEM, se expusieron los temas pendientes a tratar:

- Sesión de Fortalecimiento de capacidades
- Revisión plan estratégico: La administración propone realizar una sesión de revisión y avance de planeación estratégica "Direccionamiento estratégico" en el fin de semana del 7 de junio.
- Actualización Código ética y buen Gobierno
- Actualización Manual compras y contratación
- Definir fechas sesiones comités de apoyo

Por parte de los miembros de Junta Directiva se dispuso que el ítem 1 y 2 serán tratados en la sesión del doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025), en relación con la actualización del código de ética, este será abordado por el comité de buen gobierno, y el manual de compras por el de auditoría y riesgos.

Powered by CamScanner

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM
CAEM08 . ACTAS DE ASAMBLEAS
Cámara de Comercio de Bogotá

Por parte del Dr. Henry Garay se aclaró que no se estaba sometiendo a aprobación la política de sostenibilidad, el ejercicio tiene por objeto presentar ante los miembros de Junta Directiva los resultados de la consultoría que se realizó, para ayudar en la elaboración de la Política de Sostenibilidad de CAEM, para posterior revisión y aprobación del órgano de administración. De igual manera se manifestó que la política se ha venido estructurando con base a lo que se consideró el enfoque diferencial a la Corporación.

Por parte del Dr. Ricardo Lozano se recomendó al equipo consultor y la presidencia ejecutiva, que el documento que se estructure debe ser coherente con el trabajo que se vaya a realizar para la estructuración de lineamientos, objetivos, y estrategias de la CAEM para el 2025. Por tanto, y para continuar con la presentación del documento, por parte de la presidencia ejecutiva y del Dr. Ricardo Lozano, se aclaró que el documento que se presentó ante los miembros de Junta, por parte de Guillermo Silva, estará sujeto a ajustes, una vez se haya realizado el taller del 12 de mayo, inclusive, por parte del Dr. Henry Garay, se sugirió que la estructuración de la política este dentro de los temas a tratar en dicha reunión.

Guillermo Silva presento el contenido del documento:

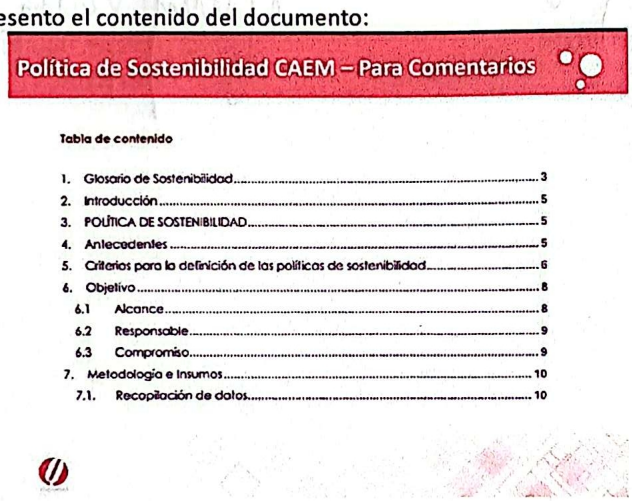

Política de Sostenibilidad CAEM – Para Comentarios

Tabla de contenido

1. Glosario de Sostenibilidad 3
2. Introducción 5
3. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD 5
4. Antecedentes 5
5. Criterios para la definición de las políticas de sostenibilidad 6
6. Objetivo 8
6.1 Alcance 8
6.2 Responsable 9
6.3 Compromiso 9
7. Metodología e Insumos 10
7.1. Recopilación de datos 10

Por parte de Angélica Viviescas - Directora de Gestión Humana, Administrativa y financiera de CAEM se hizo una breve presentación de la política de sostenibilidad de la CAEM, documento que fue remitido a todos los miembros de Junta Directiva el día once (11) de abril de dos mil veinticinco (2025) para revisión y/o comentarios. Por parte de los miembros de Junta y del equipo consultor se reiteró el compromiso de revisar y modificar el documento con base a lo mencionado por el Dr. Ricardo Lozano.

7. Varios

Por parte de Angélica Viviescas - Directora de Gestión Humana, Administrativa y financiera de CAEM, se expusieron los temas pendientes a tratar:

- Sesión de Fortalecimiento de capacidades
- Revisión plan estratégico: La administración propone realizar una sesión de revisión y avance de planeación estratégica "Direccionamiento estratégico" en el fin de semana del 7 de junio.
- Actualización Código ética y buen Gobierno
- Actualización Manual compras y contratación
- Definir fechas sesiones comités de apoyo

Por parte de los miembros de Junta Directiva se dispuso que el ítem 1 y 2 serán tratados en la sesión del doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025), en relación con la actualización del código de ética, este será abordado por el comité de buen gobierno, y el manual de compras por el de auditoría y riesgos.

Powered by CamScanner

De igual manera, se dejó como compromiso citar los comités de apoyo para el día veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025), una hora antes de la sesión de Junta Directiva, es decir, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m.

Por parte de Henry Garay, secretario de la Junta Directiva, se manifestó que durante la sesión llevada a cabo se mantuvo el quorum requerido para someter a revisión y aprobación los temas tratados.

Siendo las 12:00 p.m. se dio por terminada la sesión y se informó que la documentación detallada reposaba en los archivos de la CAEM y en constancia de lo tratado se firmó.

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
Presidente

HENRY GARAY SARASTY
Secretario

Powered by CamScanner